

Guía del Tutor de Secundaria



Planificación, registro y seguimiento de la acción tutorial

AUTOR: Claudio Castilla Romero

EDITA: Consejería de Educación, Formación y Empleo



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

Promueve:

© Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa

Edita:

© Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística

www.educarm.es/publicaciones

Creative Commons License Deed



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Claudio Castilla Romero

I.S.B.N.: 978-84-695-3708-4

Diseño y maquetación: Servicio de Atención a la Diversidad

GUÍA DEL TUTOR DE SECUNDARIA

Planificación, registro y seguimiento
de la acción tutorial.

Claudio Castilla Romero.

Edita: Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

PORQUÉ Y CÓMO USAR ESTA GUÍA.

La tutoría es un elemento esencial de la función docente ya que confiere a la enseñanza el carácter de educación, permitiendo que ésta sea integral y personalizada. El origen del término tutor proviene del latín *tutor* (protector) y del verbo *tueri* (observar, vigilar, proteger). Entre las acepciones de la RAE están las siguientes: persona que ejerce la tutela, persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o asignatura, profesor privado que se encargaba de la educación general de los hijos de una familia,... En botánica el *tutor* es la caña o estaca que se clava en la tierra y actúa como guía y apoyo para que la planta crezca de forma adecuada.

En concreto, en un centro educativo de secundaria los tutores pueden desempeñar diversidad de actuaciones:

- Desarrolla de forma directa con un grupo de alumnos un conjunto coherente de actividades y metodologías que forman parte del plan de acción tutorial: acogida e integración de los alumnos en el grupo y en el centro, ayuda en los estudios y en el aprendizaje autónomo, mejora de la autoestima y formación de la personalidad, fomento de hábitos saludables, desarrollo de la competencia social y para la vida en sociedad, orientación académica y profesional,...
- Realiza el seguimiento individualizado de cada uno de sus alumnos en lo relativo a su desarrollo académico, personal y social.
- Media y busca soluciones a los problemas que puedan plantear los alumnos o cualquier aspecto relativo al grupo-clase.
- Coordina el trabajo del equipo de profesores que imparte docencia a dicho grupo en cuanto a las actividades docentes, extraescolares, de evaluación,...
- Colabora y solicita colaboración de otros órganos y figuras existentes en el centro educativo: equipo directivo, orientador, profesor de servicios a la comunidad, profesor de pedagogía terapéutica, logopeda, maestro de compensatoria,...
- Valora, propone y participa en la toma de decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad que puedan ser adecuadas para los alumnos.
- Establece los cauces oportunos para fomentar el intercambio de información, la participación y la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Etc.

Como vemos las funciones del tutor son amplias y complejas: programa y planifica, toma decisiones, coordina, detecta y valora necesidades, deriva, informa y comunica, ayuda, aconseja y orienta, evalúa,... Estas funciones se multiplican debido a la diversidad de cada uno de los alumnos que conforman el grupo-clase.

Por otro lado, el departamento de orientación de los centros de secundaria es el equipo encargado de asesorar a los tutores proporcionándoles recursos y técnicas para poder desarrollar de forma adecuada esta multitud de actuaciones y funciones. A la vez, debe asegurar la coordinación de las acciones entre los distintos tutores planificando con ellos programas de intervención globales en el centro con los alumnos y sus familias.

Por ello presentamos en esta publicación la Guía del Tutor, una herramienta que **pretende planificar, facilitar y mejorar la función tutorial del profesorado de secundaria, así como permitir determinados procesos conjuntos de trabajo potenciando la adecuada coordinación entre tutores, profesores y padres.** Esta Guía le permite al tutor permite la planificación, registro y seguimiento de su acción tutorial.

Este es un documento que se ha creado y mejorado desde la práctica educativa en un centro de secundaria de la Región de Murcia, el IES Ramón Arcas Meca (Lorca). Aunque ha sido elaborada por el orientador del centro, sin duda son los tutores que no han dejado de utilizarla los que han contribuido a mejorarla con sus aportaciones y que, por su acogida y valoración, han animado a publicarla.

Desde su primera versión en el curso 2007 hasta la actualidad se han incorporado, mejorado y eliminado documentos que se utilizan en la función tutorial. Algunos de los documentos han sido creados por el orientador para tal fin, otros aportados por los tutores y consensuados en distintas reuniones, y otros adaptados a las necesidades de nuestro centro.

Contiene numerosas fichas, actividades, documentos, referencias a normativas,... que facilitan la amplia y complicada tarea del tutor permitiendo crear procesos comunes de trabajo: recopilación de datos de interés, planificación y seguimiento de las actividades de tutoría, conocimiento y seguimiento del alumnado, planificación y registro de entrevistas al alumno o padres, registro y actas de reuniones, modelos de informes, actualización de la normativa de interés, información sobre los estudios para la orientación de los alumnos,...

La Guía se puede y debe convertir en un reflejo del trabajo de cada tutor, realizando registros y levantando actas de determinadas reuniones. Es un documento que, a corto plazo, puede servir al tutor para planificar y revisar determinadas cuestiones y, a medio plazo, al centro para analizar los procesos que se realizan.

Por todo ello, **creemos importante que no se entienda esta Guía del Tutor como un simple compendio de documentos y registros, sino que puede conseguir clarificar y coordinar el trabajo de todos los tutores de un centro. Por tanto, debe ser entendida y utilizada como un documento integro y único para el tutor.**

De esta forma, al inicio de cada curso se hace entrega a los tutores de ESO, diversificación, PCPI, Bachillerato y Ciclos Formativos una copia nueva y completa en tamaño A4 y encuadernada con espiral, o bien, organizada en una carpeta de anillas. Durante el curso, el tutor realiza sus anotaciones en la misma Guía, aunque en ocasiones también deba realizar fotocopias de determinados documentos. De esta forma, el trabajo de grupo de tutores se hace más autónomo aunque, a la vez, garantizando cierta coherencia entre ellos.

En las distintas reuniones de tutores el orientador deberá supervisar y asesorar el uso que se haga de ella, cuidando que no sea un documento que cargue a los tutores de una mayor burocracia en su trabajo o que pueda servir como elemento de control. En su lugar se tenderá a que, como ya hemos dicho, sea un documento práctico que tienda a facilitar y mejorar la complicada labor del tutor.

Así cada Guía es cumplimentada y custodiada durante el curso por el tutor correspondiente, depositándola en el Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios cuando se produzca cualquier cambio en el puesto de trabajo (bajas, permisos,...) o, en último caso, al finalizar el curso académico.

En esta publicación presentamos a los jefes de estudios, orientadores y tutores esta Guía para que sea utilizada en su totalidad aunque, si lo desean, animando a adaptarla según las características y documentos propios de cada centro.

En este sentido, **estaríamos satisfechos de que esta Guía del Tutor pueda servir de ejemplo o modelo para otros institutos, siendo conscientes de que en la mayoría de los casos deba admitir variaciones y adaptaciones según la realidad, características y necesidades de cada centro.** Así lo ha sido en nuestra experiencia en los cinco cursos que se ha implantado.

De hecho, la versión que se presenta aquí es una adaptación de la que se utiliza actualmente, sin incluir aspectos referidos a la oferta educativa del propio centro y localidad, planificación de actividades de tutoría por niveles, criterios de promoción y titulación propios, recursos didácticos del departamento de orientación,...

Estamos convencidos de que lo importante no es la Guía en sí, sino el uso y aplicación que se pueda hacer de ella en el trabajo diario de un centro educativo.

Claudio Castilla Romero.

*A todos los tutores que guían a sus alumnos
y también en mis tareas como orientador.*

GUÍA DEL TUTOR DE SECUNDARIA

Tutor/a:

Curso y Grupo:

ÍNDICE.

	<i>Pág.</i>
1.- LA TUTORÍA.	
Datos del Centro. Datos del Tutor.	7
Horario del Tutor.	8
Horario del grupo. Equipo educativo. Documento para informar a los alumnos y familias del horario del grupo y horas de atención a padres del equipo docente.	9
Funciones del Tutor. Documento para informar a los alumnos de las funciones del tutor.	10
Funciones del Delegado. Documento para informar en la elección de delegado.	11
Actuaciones del Dpto. de Orientación. Documento para informar a los alumnos y familias.	12
2.- PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS.	
Reuniones con el Dpto. de Orientación. Hojas para anotar los temas tratados en las reuniones de tutores con el Departamento de Orientación.	13
Temporalización de las actividades de tutoría. Documento para planificar las actividades de tutoría.	18
Registro de las actividades de tutoría. Documento para el seguimiento y valoración de las actividades realizadas en las tutorías lectivas.	20
Actividades-comodín para tutorías. Actividades que podría utilizar el tutor en determinadas sesiones de tutorías lectivas o para trabajar ciertos aspectos.	21
3.- SEGUIMIENTO DE ALUMNOS.	
Fotografías del grupo.	39
Ficha de Tutoría (35 fichas). Fichas individuales para recopilar la información más relevante de cada alumno y realizar el seguimiento durante el curso.	40
Registro de asistencia de la familia. Registro grupal para recoger en las reuniones generales la asistencia de los padres y forma de contacto.	110
Nota de recogida de información. Recortable para recoger información académica de los profesores antes de una entrevista con la familia. Se fotocopiará (anverso y reverso) y se archivará.	111
Hoja de recogida de información. Registro individual para recoger información académica de los profesores antes de una entrevista con la familia. Se fotocopiará (anverso) y archivará.	113
Registro individual de entrevista. Registro individual para anotar la entrevista con la familia. Se fotocopiará (reverso) y archivará.	114
Registro grupal de entrevistas. Registro grupal para anotar la fecha y forma de	115

contacto con cada familia durante el curso.

Guión de primera entrevista con la familia. Guión orientativo para recoger información en la primera reunión con cada familia. Se fotocopiará y archivará.	116
Entrevista de hábitos de trabajo en casa. Guión orientativo para recoger información sobre el trabajo del alumno en casa. Se fotocopiará y archivará.	118
Horario de trabajo semanal en casa. Registro para valorar y realizar el seguimiento del horario y actividades de trabajo y ocio del alumno. Se fotocopiará y archivará.	119
Registro del trabajo semanal en casa. Registro para valorar y realizar el seguimiento del horario y actividades de trabajo del alumno. Se fotocopiará y entregará a los padres.	120
Compromiso educativo. Acuerdo escrito para establecer contratos de conducta entre el alumno, padres y profesores. Se fotocopiará y archivará.	121

4.- ACTAS DE EVALUACIÓN.

Acta de Evaluación Inicial. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	124
Acta de la Primera Evaluación. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	126
Acta de la Segunda Evaluación. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	128
Acta de la Evaluación Intermedia. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	130
Acta de la Evaluación Final. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	132
Acta de la Evaluación Extraordinaria. Guión para rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.	134
Informe de Evaluación Final en la ESO. Informe de los alumnos con materias suspensas al final del curso. Se fotocopiará y dará traslado al próximo tutor.	136

5.- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Información de los Programas de Diversificación Curricular. Documento sobre estos programas para informar a los tutores, alumnos y familias.	138
Aceptación de incorporación del alumno. Documento que firma el alumno para su incorporación. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.	140
Conformidad de incorporación de los padres. Documento que firma la familia para su incorporación. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.	141
Propuesta del tutor para la incorporación del alumno. Documento que elabora el tutor. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.	142
Informe del profesorado para diversificación. Documento que elabora cada profesor del alumno. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.	146
Informe mensual de la evolución del alumno en el programa de diversificación. Comunicación por escrito que se entrega mensualmente a las familias. Se fotocopiará y dará traslado a las familias.	147

6.- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

Información de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Documento sobre estos programas para informar a los tutores, alumnos y familias.

149

Conformidad y compromiso del alumno y de la familia. Documento que firma el alumno y familia para su incorporación. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.

151

Propuesta del tutor para la incorporación del alumno. Documento que elabora el tutor. Se fotocopiará y dará traslado al Dpto. de Orientación.

152

7.- NORMATIVA.

Información a alumnos y padres.

156

Características de la ESO.

157

Características de los Programas de Cualificación Profesional.

161

Características del Bachillerato.

164

Características de la Formación Profesional.

166

Prueba de Acceso a la Universidad.

168

Convivencia educativa.

171

8.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

Itinerarios educativos.

178

Materias de la ESO.

179

9.- ANEXO.

Agenda de contactos.

182

10.- BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y NORMATIVA UTILIZADA.

Datos del Centro

Centro	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Localidad y CP	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

Datos del Tutor

Nombre	<input type="text"/>
Especialidad	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

Horario del Tutor

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 ^a h.					
2 ^a h.					
3 ^a h.					
4 ^a h.					
5 ^a h.					
6 ^a h.					
7 ^a h.					

Horario del Grupo

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1^a h.					
2^a h.					
3^a h.					
4^a h.					
5^a h.					
6^a h.					

Equipo Educativo

Materia	Profesor/a	Hora de Visita

Funciones del Tutor

El profesor tutor ejerce las siguientes funciones:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos del grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación del grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establece la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el Delegado y Subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Funciones del Delegado

TÍTULO VII. JUNTA DE DELEGADOS DE ALUMNOS.

Artículo 76.- Delegados de grupo.

1. Cada grupo de alumnos y alumnas elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo que formará parte de la Junta de Delegados. Se elegirá también un subdelegado que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.
2. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
3. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta del alumnado del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
4. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.
5. Los miembros de la Junta de Delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Artículo 77.- Funciones de los delegados de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el Reglamento de Régimen Interior.

Extraído del Real Decreto 83/1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE nº 45, 21-02-96).

Actuaciones del Dpto. de Orientación

¿QUIÉNES LO COMPONENTEN?

El Departamento de Orientación está compuesto por un orientador y profesores que desarrollan programas destinados a la atención a la diversidad: profesor/es técnico de servicios a la comunidad, de educación especial, educación compensatoria, diversificación curricular, programas de cualificación profesional, etc.

También se incorporan los tutores del centro.

¿QUÉ HACE?

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS

- ✓ Itinerarios y optativas de ESO.
- ✓ Modalidades, materias y salidas de los Bachilleratos.
- ✓ Oferta de Ciclos Formativos.
- ✓ Acceso a la Universidad: selectividad, notas de corte, oferta,...
- ✓ Grados universitarios y salidas.
- ✓ Becas y ayudas.

AYUDA EN LOS ESTUDIOS

- ✓ Mejora de las técnicas de estudio
- ✓ Programa de Refuerzo Curricular.
- ✓ Programa de Diversificación Curricular.
- ✓ Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- ✓ Programa de Compensatoria.
- ✓ Programa de Acogida.
- ✓ Etc.

ORIENTACIÓN LABORAL

- ✓ Técnicas de búsqueda de empleo.
- ✓ Información sobre cursos de formación.
- ✓ Información sobre ofertas de empleo público y oposiciones.

DESARROLLO PERSONAL

- ✓ Prevención del consumo de drogas y otras adicciones.
- ✓ Educación afectiva y sexual.
- ✓ Mejora de la autoestima y personalidad.
- ✓ Problemas de alimentación.
- ✓ Relaciones con los demás.
- ✓ Etc.

¿CÓMO CONTACTAR CON EL ORIENTADOR?

Puedes encontrarlo en el Departamento de Orientación por las mañanas o, con cita previa, a través de tu tutor/a.

Reuniones con el Dpto. de Orientación

FECHA

ANOTACIONES

FECHA	ANOTACIONES

Hoja para anotar los temas y puntos tratados en las reuniones de tutores.

FECHA

ANOTACIONES

Hoja para anotar los temas y puntos tratados en las reuniones de tutores.

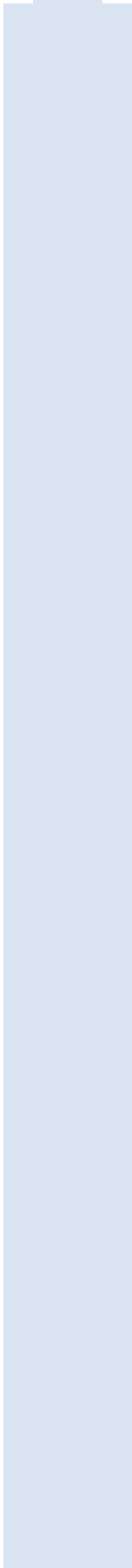
FECHA

ANOTACIONES

Hoja para anotar los temas y puntos tratados en las reuniones de tutores.

FECHA

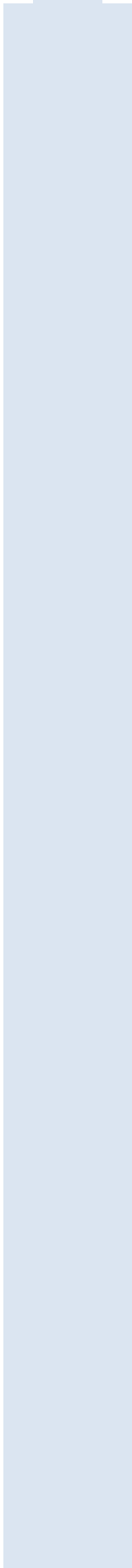
ANOTACIONES



Hoja para anotar los temas y puntos tratados en las reuniones de tutores.

FECHA

ANOTACIONES



Hoja para anotar los temas y puntos tratados en las reuniones de tutores.

Temporalización de las actividades de tutoría

FECHA	ACTIVIDAD PLANIFICADA
1ª semana	
2ª semana	
3ª semana	
4ª semana	
5ª semana	
6ª semana	
7ª semana	
8ª semana	
9ª semana	
10ª semana	
11ª semana	
12ª semana	
13ª semana	
14ª semana	
15ª semana	
16ª semana	
17ª semana	
18ª semana	
19ª semana	
20ª semana	
21ª semana	

22ª semana	
23ª semana	
24ª semana	
25ª semana	
26ª semana	
27ª semana	
28ª semana	
29ª semana	
30ª semana	
31ª semana	
32ª semana	
33ª semana	
34ª semana	
35ª semana	
36ª semana	
37ª semana	
38ª semana	
39ª semana	
40ª semana	
41ª semana	
42ª semana	
43ª semana	
44ª semana	
45ª semana	

Actividades-comodín para tutorías¹

1. Documento Escolar de Identidad (recomendado para 1º ESO).

La dinámica consiste en pedirles a los alumnos que realicen en un folio completo su carne escolar de identidad. Para ello distribuirán el folio completo en:

- Un apartado donde poner sus datos personales (por ejemplo, nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento, domicilio, nombre de los padres, profesión,...).
- Dejarán un lugar donde poner su fotografía, aunque se pintará a modo de autorretrato
- Por supuesto, deberá aparecer su firma de forma clara.
- Podrán elaborar también un escudo familiar que represente algunos aspectos de la historia y tradición familiar: procedencia, trabajos familiares, gustos, aficiones, cualidades, miembros,...
- Dejarán un espacio para describir estos aspectos: tres virtudes, aficiones favoritas, sueño dorado, lo que no soportas.
- También escribirán una frase o lema con la que se sientan identificados y que definan su personalidad o manera de sentir (por ejemplo, “viva la vida”, “no molestar”, “a quien madruga, Dios le ayuda”,...).

2. El museo familiar (recomendado para 1º ESO).

Cada alumno de la clase retrata en un folio a su familia, incluido a él mismo. Cada personaje podrá tener determinadas características físicas o estar realizando alguna acción. Lo importante es que el cuadro sea lo más fiel posible a la realidad. Debajo del folio cada alumno deberá poner su nombre y apellido.

Una vez terminados todos los dibujos, el tutor los recoge y elige uno de ellos. Entonces, su autor, como si de un guía de museo se tratase, explicará porqué ha pintado así el cuadro, pudiendo describir a los miembros de su familia. El juego seguirá con el resto de los cuadros hasta que el tutor o los alumnos lo decidan. Si se desea, se podrá decorar la clase con los mejores cuadros.

3. Me gusta... No me gusta... (recomendado para 1º ESO).

El tutor explica que todo el grupo se va a saludar y que se aprovechará la ocasión para conocer a los demás y saber algo más de nosotros. La dinámica consiste en que cada alumno dirá su nombre y a continuación con una sola palabra lo que más le agrada hacer y con otra lo que menos le guste hacer.

Empieza el tutor y dice:

«Hola, me llamo... Me gusta... (por ejemplo, nadar). No me gusta... (por ejemplo, que me manden). «¿Y a ti?» (dirigiéndose al primer alumno que continuará el juego).»

Cuando el grupo se cansa se puede cambiar la dinámica: decir el color más y menos preferido, la comida, el juego o deporte, el cantante o grupo musical, el programa de televisión, la prenda de vestir, el comportamiento o la actitud, etc.

¹ Adaptado de BRUNET y NEGRO (1982), TORRES SÁEZ (2008), y SÁNCHEZ ÍÑIGUEZ (2010).

4. **Detectives** (recomendado para 1º ESO).

Se colocan a los alumnos en parejas, una frente a la otra. Cada alumno hace por escrito la descripción física del que tiene en frente y anota el nombre al final.

Entonces, se recogen las descripciones y se van leyendo una por una en voz alta para que los alumnos escriban el nombre de aquel a quien creen que corresponde.

Al finalizar se comprueba quién es mejor detective: quien tenga menos errores en su lista de nombres, respecto a la lista que forman las descripciones leídas en voz alta.

5. **Frases incompletas** (recomendado para 1º ESO).

Esta es una técnica para conocer las ideas y preocupaciones sobre temas diversos de los alumnos de forma indirecta y fácil. Se trata de darle una serie de frases incompletas para que cada alumno la termine individualmente.

Algunas de las posibles frases pueden ser las siguientes (el tutor o los alumnos pueden proponer otras similares):

Me gusta...	Mi cabeza...
Quisiera saber...	El futuro...
Lo mejor...	Necesito...
Lo que me molesta...	Lamento...
Las personas...	Al regresar a mi casa...
Yo no quiero...	Al acostarme...
Una madre...	Las muchachas...
Siento...	La época más feliz...
Mi mayor temor...	Salir con chicos/as...
En los cursos anteriores...	Estoy mejor cuando...
No puedo...	Algunas veces deseo...
Los deportes...	En una isla desierta...
Cuando era pequeño/a...	Odio...
Mis nervios...	En la escuela...
Mi tutor/a...	Soy muy...
Los compañeros...	Mi padre...
Sufro cuando...	Yo en secreto...
Fracasé cuando...	Mi mayor agobio...
La lectura...	La mayoría de mis amigos...
El fútbol...	Yo soy capaz...
Yo...	Deseo...

Al final se revisarán algunas de las contestaciones en público (si el tutor lo cree oportuno) o en privado. Si se realiza en público, se puede realizar un pequeño juego en el que los alumnos deben intentar averiguar quién es el autor de las respuestas.

6. **Las cuatro esquinas** (recomendado para 1º ESO).

Cada alumno divide un folio en cuatro partes iguales y lo completa de la siguiente manera: en la primera parte deberá escribir lo que más le gusta, en la segunda parte cómo se define, en la tercera su futuro, y en la última lo que odia.

Posteriormente cada alumno explicará al resto de la clase sus cuatro respuestas.

7. **Autorretrato** (recomendado para 2º ESO).

Consiste en que cada alumno, en un folio, se dibuje a sí mismo (de cara, medio cuerpo, o cuerpo entero) en alguna situación o ambiente con el que se identifique (su habitación, un campo de fútbol, una playa o el campo,...). Por detrás pondrán el nombre.

Cuando estén todos los autorretratos se expondrán en la clase o se enseñarán al resto de alumnos. Si es posible se darán detalles o explicaciones de su dibujo. Si se desea, se podrá decorar la clase con los mejores autorretratos.

8. **Yo soy...** (recomendado para 2º ESO).

Cada alumno escribirá en un folio cinco veces la frase "Yo soy...". A continuación se dejará un tiempo para que individualmente complete la frase intentando definirse a sí mismo. Debajo del folio deberá escribir su nombre y apellidos.

Finalmente, el tutor recoge todos los folios y leyendo en voz alta, el resto de alumnos deberán adivinar de quien se trata.

9. **El cuestionario** (recomendado para 2º ESO).

Cada alumno escribe su nombre en un folio y después contesta a las siguientes cuestiones que el tutor le hará:

- Un recuerdo inolvidable.
- Un acontecimiento importante.
- Una fecha significativa.
- Una o varias personas claves en tu vida.
- Un cambio importante que hayas experimentado.
- Una afición.
- Una cualidad.
- Un defecto.
- Una aspiración o deseo.
- Una definición de ti mismo.
- Etc.

Posteriormente se pondrá en común todas las respuestas. Para ello, pueden ser los alumnos o el propio tutor el que vaya exponiendo en clase las contestaciones. Los alumnos deberán dar razones y argumentar sus respuestas.

10. **Almas gemelas** (recomendado para 2º ESO).

Los alumnos escribirán en un folio las siguientes preguntas y luego las contestarán pero cuidando que nadie las vea:

- Ponte un adjetivo que te defina.
- ¿Qué lugar te gustaría visitar?
- ¿Cuál es tu personaje famoso preferido?
- ¿Cuál es tu programa de televisión favorito?
- ¿Cuál es tu grupo de música favorito?
- Si pudieras cambiar algo del mundo, ¿qué cambiarías?

- ¿Cuál es tu afición favorita?
- ¿Qué cosa te llevarías a una isla desierta?
- ¿En qué persona te convertirías si pudieras?
- ¿Y en qué animal te convertirías?
- ¿Quién es la persona que más te ha influido en tu vida?
- Di una cosa que te haga feliz.
- ¿Cuál es tu mejor cualidad?
- ¿Qué te gustaría ser de mayor?

Cuando todos los alumnos hayan contestado a las preguntas, pero cuidando de que nadie vea las respuestas, buscarán a la persona que tenga más coincidencias con ella. Para ello, el tutor deberá dar un tiempo prudencial para que los alumnos puedan moverse con cierta libertad y puedan contrastar las respuestas con sus compañeros.

Finalmente, cada alumno dirá la persona con la que ha tenido más coincidencias.

11. **Si fuera...** (recomendado para 2º ESO).

Se pide a un alumno que piense en un compañero del grupo. El juego consiste en que el resto de la clase debe adivinar quién es haciéndole preguntas del tipo “si fuera... ¿qué sería?” (puede ser un animal, planta, objeto, color, sentimiento, país, comida, personaje famoso,...). El alumno debe responder con lo que más identifica a la persona que ha pensado. El que acierta es el que piensa en otro compañero del grupo que todavía no haya salido y continúa el juego.

12. **Recuerdos** (recomendado para 2º ESO).

Se les pide a los alumnos que escriban en un folio algún aspecto o situación que recuerden a menudo o que les haya marcado en su vida. Otra posibilidad es describir lo más divertido de su vida, una anécdota o situación embarazosa que hayan vivido de forma cercana, o bien, describir alguna buena obra que hayan hecho y de la que se sientan orgullosos y satisfechos (aunque sea pequeña).

Posteriormente se hace una puesta en común y una valoración de la actividad.

13. **Mi anuncio publicitario** (recomendado para 3º ESO).

Cada alumno pensará en cómo se puede anunciar él mismo ante sus compañeros, es decir, en cómo hacer un cartel-anuncio de sí mismo. Para ello podrá utilizar un folio y cualquier material plástico (lápices, rotuladores, colores, pinceles,...) y, por tanto, es libre de hacerlo como quiera (dibujo, cómic, collage,...). Es importante que, además de imágenes, incluya de forma escrita algunas cualidades de él mismo, como si de un producto cualquiera se tratase. También puede destacar algún eslogan o lema que se identifique con él.

El tutor dejará un tiempo prudencial y, cuando lo decida, cada alumno presentará a los demás su anuncio publicitario. Si se desea, se podrá decorar la clase con los mejores anuncios.

14. **El escudo** (recomendado para 3º ESO).

Cada alumno dibujará en un folio un escudo que crea que le representa mejor. Podrá representar en él sus gustos, aficiones, cualidades, personalidad, objetivos,... Debajo del escudo escribirá un lema o frase que defina su personalidad, pensamiento o forma de ser (por ejemplo, “no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy”, “no molestar”,...).

Una vez finalizado el trabajo, cada uno mostrará al resto de los compañeros su emblema y frase, explicando el sentido de todo ello. Si se desea, se podrá decorar la clase con los mejores escudos.

15. **Autobiografía anónima** (recomendado para 3º ESO).

Consiste en que cada alumno escribe individualmente y de forma secreta su autobiografía, describiendo sus datos personales y familiares más destacados, aspiraciones y deseos, etc. Al final deberá escribir su nombre.

Cuando se ha terminado, el profesor recoge todas las autobiografías y las desordena. Entonces se lee la primera para que los alumnos intenten descubrir de quién se trata. Obviamente, el entrevistado o autor de la biografía no se descubrirá a sí mismo hasta que alguno de sus compañeros le nombre. Se sigue el juego hasta que se considera adecuado.

16. **Presentación anónima** (recomendado para 3º ESO).

Cada alumno escribe su nombre en un trozo de papel pequeño, lo dobla y lo recoge el tutor para mezclarlos. Entonces se reparte a cada alumno un nombre oculto, sin que sus compañeros lo puedan saber. Si un alumno recibe su nombre deberá decirlo para coger otro distinto.

A partir de ahí, cada alumno tendrá que describir al alumno que le ha tocado, mientras que los demás compañeros deberán adivinar de quién se trata.

17. **Diario imaginario** (recomendado para 3º ESO).

Se trata de imaginar un día cualquiera en un futuro imaginario. Para ello, cada alumno escribirá el siguiente encabezado en un folio:

*“Lunes 12 de marzo de 2.025. Tengo... años.
Suenan el despertador, son las...”.*

A partir de aquí el alumno debe continuar el relato imaginándose lo más vivamente y con todo detalle dicho día: dónde vive, cómo es su familia, cómo es su casa y su coche, en qué trabaja, qué hace en su tiempo de ocio, quiénes son sus amigos, dónde va,...

El relato debe realizarse libre e imaginativamente, aunque sin olvidar que tendrán que referirse a aspectos cotidianos de la vida diaria.

18. **El bazar mágico** (recomendado para 3º ESO).

El profesor explica a los alumnos:

*“Imaginaos que nos encontramos en un gran bazar donde hay de todo.
El bazar es mágico y especial: cada cual puede coger la característica que desea tener y, a cambio,
puede dejar la que menos le gusta de sí mismo.
La única condición es que sólo se puede entrar una vez para dejar una cosa y coger otra”.*

A continuación cada alumno escribe en un papel su nombre, lo que cogería y lo que dejaría en el bazar.

Se leen en voz alta todos los papeles. Mientras, el profesor divide la pizarra en dos partes: “COGER” y “DEJAR”, y en cada sitio escribirá lo indicado en los papeles de los alumnos.

Al final se hace una puesta en común en la que los alumnos analizan las cosas que desean y las cosas que no desean, así como el motivo de sus elecciones.

19. **Retrato-Collage** (recomendado para 4º ESO).

Consiste en que, a partir de recortes de revistas, periódicos, folletos,... y con la técnica del collage, los alumnos realicen un retrato personal de sí mismo, intentando reflejar algunas de sus características: imagen, gustos, aficiones, valores,...

Al final se expondrán y analizarán en clase. Los resultados son muy variados: algunos muy divertidos, otros reflejan muy bien la personalidad del alumno,... Si se desea, se podrá decorar la clase con los mejores retratos-collage.

20. **La tarjeta de visita** (recomendado para 4º ESO).

Se indica a los alumnos que escriban con letras grandes y en el centro de un folio el nombre por el que le gustaría que le llamasen durante el curso y justo debajo sus apellidos para identificarlo. En el mismo folio, pero por detrás, debe escribir:

- En el ángulo superior derecho dos adjetivos que crea que le describen (p.ej., curioso, sincero, atlético,...).
- En el ángulo superior izquierdo dos actividades que le gusta hacer (p.ej., nadar, ver cine, leer,...).
- En la parte inferior, a todo lo largo, algún aspecto o actividad de su persona poco conocido por sus compañeros y que le parece interesante dar a conocer (p.ej., un lugar que le gustaría visitar, el espacio de TV que más le gusta, su actor o actriz favoritos, alguna cosa que ha hecho y de la que se siente orgulloso,...).

Tras 10 minutos, todos los alumnos entregan su tarjeta al tutor que elegirá una tarjeta para leérsela a todo el grupo. Los alumnos deberán adivinar el dueño de la tarjeta. Si no lo adivinan el tutor podrá dar otras pistas (p.ej., la letra por el que empieza el nombre, datos de cómo va vestido,...) hasta que alguien del grupo descubra al dueño.

El juego puede continuar mientras se mantenga el interés.

21. **Mi tío de América** (recomendado para 4º ESO).

Se hace la siguiente presentación a los alumnos:

*“Un tío vuestro se marchó a América antes de nacer vosotros, y vuelve ahora. No le conocéis, así que: ¿cómo os reconocerá cuando salgáis a recibirle al aeropuerto? Vais a escribirle una carta dándole una descripción de vuestra **personalidad** de modo que él pueda reconocerlos. Ahora bien, no vale indicar la ropa que llevaréis, ni el color de vuestro pelo, ni el de vuestros ojos, ni la altura, ni el peso, ni el nombre. Tiene que ser una carta más personal: tus aficiones, lo que haces, lo que te preocupa, los problemas que tienes, qué piensas de las cosas, cómo te diviertes, lo que te gusta y lo que no te gusta, etc.”*

Una vez hecha la explicación, se dan 20 ó 30 minutos para escribirla. Se recogen todas las cartas y a cada uno se le da una, de forma que nadie tenga la suya.

Entonces, cada alumno lee en voz alta la carta que le ha correspondido, y tiene que adivinar a qué persona del grupo corresponde. Puede dársele dos oportunidades. Si no lo adivina, pueden intervenir otros compañeros del grupo. Tras adivinar a quién corresponde, se pregunta qué datos son los que le han dado la pista.

22. **Entrevista** (recomendado para 4º ESO).

Cada alumno escribe preguntas para realizar una entrevista personal a alguno de sus compañeros (por ejemplo, cómo se llama, cómo le dicen, donde nació, donde vive, su familia, sus aficiones, sus sueños,...)

Después se colocan los alumnos en pareja y realizan la entrevista mutuamente mientras van anotando las respuestas de cada uno. No hay que olvidar el nombre del entrevistador y, sobre todo, el del entrevistado.

Cuando se ha terminado, el profesor recoge todas las entrevistas y las desordena. Entonces se lee la primera entrevista para que los alumnos intenten descubrir de quién se trata. Se sigue el juego hasta que se considera adecuado.

23. **¿Qué haría?** (recomendado para 4º ESO).

Los alumnos contestarán a las siguientes preguntas:

- ¿En qué gastarías un millón de euros?
- ¿Qué harías si fuese presidente por un día?
- ¿Qué harías si fuese alcalde de mi ciudad por un día?
- ¿Qué visitarías si pudiese viajar donde yo quisiera pero sólo por un día?
- ¿Qué trabajo elegirías dentro de una multinacional si mi padre fuera el dueño?
- ¿A quién invitarías en mi cumpleaños si fuera muy famoso y conocido?
- ¿Qué fenómeno estudiarías si fuera un científico?
- Etc.

Al final y por orden los alumnos van explicando al resto de la clase sus respuestas.

VALORES

24. **Horario semanal de materias-valores** (recomendado para 1º ESO).

Varios alumnos dibujarán en una cartulina una plantilla vacía del horario semanal de clases. En esta plantilla todas las casillas correspondientes a las clases deberán ser del mismo tamaño. Luego se recortan y reparten a cada alumno un trozo de folio del tamaño de una casilla del horario dibujado (aproximadamente hay tantos alumnos en el grupo como horas de clases en el horario semanal).

Entonces, cada alumno escribirá libremente en su trozo de folio una materia-valor, materia-derecho, materia-principio, materia-lema, etc. que él considere tan importante que se deba impartir en su centro educativo (por ejemplo, respeto a los demás, igualdad para todos, viva la educación, no a la guerra, di no a las drogas,...). Aunque el profesor deberá poner ejemplos, es muy importante que los alumnos escriban sus trozos con total libertad, siempre que respeten las normas y sentido de la actividad. No importa si algunos de los valores se repiten, porque ello querrá decir que son importantes para los alumnos y deben tener mayor representación dentro del horario semanal.

Para la puesta en común, se pegarán todos los trozos al horario semanal y se colgará en alguna pared decorando la clase.

Finalmente, se reflexionará sobre la actividad realizada: comentar y explicar la materia-valor y porqué la han elegido, reflexionar sobre los valores y principios generales que conforman toda la clase, reflexionar sobre la importancia de la educación en la transmisión de estas normas y conductas,...

25. **El minuto mágico** (recomendado para 2º ESO).

Esta dinámica sirve para conocer los valores de los alumnos, así como la rapidez mental y la creatividad.

Para realizar esta dinámica explicaremos lo siguiente a los alumnos:

“Cada año, el día de hoy (fecha del día), y sólo en este día, hay una tienda muy cercana (podemos nombrar una calle concreta o un comercio) que hace una oferta muy especial. La hacen por la tarde de 5 a 6. Esta oferta consiste en que todas las personas que entren en la tienda pueden comprar sin pagar: todo es gratis. Cuando salgáis del instituto, podréis comprobarlo.

Eso sí, para poder adquirir algo se necesitan dos condiciones: sólo se puede comprar durante un minuto (hay mucha gente haciendo cola) y no se pueden comprar cosas materiales.

Yo ya he pensado lo que voy a comprar en cuanto salga del instituto (lo decimos en voz alta para que sirva de ejemplo)”.

A continuación, cada alumno podrá escribir en un folio tantas cosas no materiales como pueda en un minuto. Eso será lo que pueda comprar en la tienda.

Luego se podrán leer de forma ordenada los deseos de los alumnos.

Al terminar podremos hacer un vaciado de las compras más repetidas o más originales.

Al final, el profesor y los alumnos reflexionarán sobre la escala de valores de nuestra vida y el papel que juegan en la conducta de cada uno.

26. **Escala de valores** (recomendado para 3º ESO).

Consiste en darles a los alumnos una lista con una serie de valores y actitudes para que cada uno asigne a sus 10 valores preferidos una puntuación del 1 al 10 (el 1 para la menor preferencia y el 10 para la máxima).

La lista de valores puede ser la siguiente (el tutor o los alumnos pueden proponer otros similares):

“Amistad, amor, belleza física, creatividad, defensa de los derechos humanos, deporte, educación, esfuerzo personal, familia, igualdad entre sexos, justicia, libertad, maternidad, matrimonio, obediencia, participación política, participación social, patriotismo, paz, poder económico, religión, respeto a la naturaleza, respeto a las normas de convivencia, respeto a los demás, salud, sexualidad, sinceridad, solidaridad, tolerancia, trabajo, y tradición”.

Luego los alumnos se reunirán en pequeños grupos para consensuar una lista única. Finalmente, se expondrá en clase de forma que se llegue a un acuerdo global y se elijan los 10 valores de la clase. Esta última lista no tendrá que ser ordenada del 1 al 10, puesto que ello complicaría enormemente la reflexión.

Finalmente se realizará una reflexión colectiva sobre el conjunto de preferencias del grupo.

27. **Valor-Subasta** (recomendado para 4º ESO).

A partir del siguiente cuadro se celebra en la clase una subasta, pero en lugar de objetos se subastan estos valores (el tutor o los alumnos pueden proponer otras similares):

VALOR, OBJETO, DESEO...	YO	GRUPO
1. Tener sobresalientes en todo al final del curso.		
2. Resolver los problemas mundiales de medio ambiente.		
3. Pasar un día con tu actor/actriz preferido.		
4. Tener buena salud toda la vida.		
5. Ser la persona más atractiva del mundo.		
6. Poder comer lo que me apetezca un año.		
7. Llevarte bien con tu pareja siempre.		
8. Unas vacaciones ideales para tus padres.		
9. Poder llevarte 20 carros de compra de un supermercado.		
10. Ser Presidente del Gobierno un mes.		
11. Un viaje alrededor del mundo.		
12. Tener una amigo/a de verdad para toda la vida.		
13. Casa y escuela para todos los inmigrantes.		
14. Una sala de juegos recreativos para ti.		
15. Vivir 150 años.		

En la primera columna se encuentran algunos valores, premios, deseos, objetos, etc. Cada alumno individualmente seleccionará del 1º al 5º, los cinco valores más importantes para él. Luego, reunidos por grupos de unos 4 alumnos deben llegar a un acuerdo y seleccionar por orden los cinco más importantes.

A continuación se celebra en clase una subasta de los 15 valores. Cada grupo puede pujar siempre que quiera, pero sabiendo que no puede gastar más de 1.000 puntos en total. Para ello, cada grupo deberá nombrar un vocal-portavoz que será la única persona del grupo que puede pujar en representación del grupo.

Al final de la subasta se revisa qué valores se lleva cada grupo y si coinciden con sus elecciones iniciales.

AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

28. **¿Cómo me veo?** (recomendado para 1º ESO).

El tutor facilita el siguiente listado de adjetivos (el tutor o los alumnos pueden proponer otros similares):

“Inquieto, Cínico, Solitario, Libre, Desanimado, Impulsivo, Responsable, Sensible, Sociable, Dependiente, Triste, Crítico, Coherente, Fructífero, Activo, Locuaz, Frustrado, Animado, Realizado, Confiado, Comprensivo, Lanzado, Infantil, Sincero, Revolucionario, Expectante, Inútil, Servicial, Comprometido, Indeciso, Utópico, Reflexivo, Auténtico, Incrédulo, Eficaz, Realista, Optimista, Tímido, Fanático”.

De todos ellos, cada alumno elegirá 4 que sirvan para indicar las actitudes más positivas o que desearía cambiar de sí mismo. En pequeño grupo comentan las elecciones que han hecho y los motivos que apoyan esas elecciones. Posteriormente se establece la comunicación de los grupos pequeños al grupo-clase.

Estos adjetivos pueden ser utilizados para realizar variantes del ejercicio, por ejemplo, “cualidades que admiro en los demás”, “cómo me ven los demás”, etc.

29. **La cadena** (recomendado para 2º ESO).

Cada alumno escribirá en la parte superior de un folio su nombre y apellidos con letras mayúsculas y lo pasa a su compañero de la derecha. Este escribirá una cualidad (nunca un defecto) que conozca de su compañero (por ejemplo, sincero, divertido, tranquilo, fiel, hablador,...). El tutor dará una señal y cada alumno pasará el folio al compañero siguiente y así sucesivamente hasta pasar por toda la clase.

Entonces, se le devuelve a cada alumno el folio con su nombre y las cualidades que le han escrito. Al final, se debatirá entre toda la clase cómo se han sentido durante la actividad: cuando han escrito cualidades positivas y cuando han leído las suyas. Cada uno también podrá describir las cualidades más advertidas por sus compañeros.

30. **Mi lado bueno** (recomendado para 3º ESO).

Se forman parejas de alumnos. Entonces el tutor explica que durante cuatro minutos se deben preguntar mutuamente y responder a este interrogante: ¿Qué ves de bueno en mi forma de ser? (dos minutos para cada alumno).

El tutor controlará el tiempo: a los dos minutos deberá dar una orden para cambiar el turno de la pareja, y a los cuatro minutos para cambiar de pareja y proseguir con la dinámica.

Al final, se podrá debatir entre todos los alumnos qué les ha parecido la dinámica, qué les ha gustado de la actividad, qué le han dicho, qué han aprendido nuevo, cómo se han sentido,...

31. **Caricias** (recomendado para 4º ESO).

El profesor explica al todo el grupo el concepto de “caricias” en el juego:

“Una caricia es algo positivo que se dice a otra persona. Sin ellas todos nos sentiríamos solos y desgraciados. Pensemos en aquellas cosas que los demás nos pueden alabar y que nos agrada escuchar.

Ahora vamos a darle una caricia al compañero que tenemos al lado. Para ello debemos empezar diciendo: Me gusta... y completar la frase según se nos ocurra.

Podemos referirnos a algo externo o interior, pero algo que sea real. Lo importante es que sea verdad y que así lo sintamos. El otro debe notar que somos sinceros. De lo contrario debemos repetir la caricia o buscar otra distinta.”.

A partir de la explicación, cada alumno dirigido por el profesor, realizará una “caricia” a uno de sus compañeros. Para iniciar el juego, el profesor puede servir de modelo y realizar una “caricia” a cualquier alumno. Igualmente deberá corregir aquellos fallos que note en las “caricias” de los alumnos (por ejemplo, frases que no se entiendan, explicaciones demasiado largas, gestos que no se corresponden con las palabras, alabanzas que son falsas,...).

Es muy importante, al menos, que todos los alumnos reciban una “caricia”.

Al final, el profesor facilitará que los alumnos expresen sus reacciones y sentimientos:

- ¿Cuál es la evolución de los sentimientos durante el juego?
- Cambios que se han producido con respecto a los demás.
- ¿Cómo se han sentido? Bien, mal, les da igual,...

- ¿Para qué ha servido? Cosas que ha aportado el juego.

CONVIVENCIA

32. **Tablón de Sugerencias: Yo felicito... Yo propongo...**

Los alumnos dividirán una cartulina en dos columnas, decorándola y escribiendo arriba de cada columna las palabras “FELICITO” y “PROPONGO”. Luego se colgará el cartel en un lugar visible y accesible por todos los alumnos.

En el momento que deseen, los alumnos podrán anotar en dicho cartel aquellas críticas, propuestas o felicitaciones que realicen de la clase (por ejemplo, “felicito a Manuel por ayudarme en Matemáticas”, “felicito al profesor por aguantarnos”, “propongo no gritar tanto”, “propongo que se decore la clase”, “propongo tratar en tutoría cómo evitar los robos en el instituto”,...).

El tutor o un encargado del grupo (delegado,...), leerá cada semana las nuevas críticas, propuestas y felicitaciones al inicio o final de la sesión de tutoría.

33. **Trabajos murales.**

La actividad consiste en diseñar carteles sobre un tema de interés previamente elegido por el tutor y el grupo-clase (p.ej., “la dieta sana”, “cómo relacionarnos mejor”, “otras culturas que viven en nuestro país”, “cómo éramos y cómo seremos”, etc.).

Para ello, se formarán grupos de unos 4 alumnos. La única condición es que, previamente a la realización del cartel, el grupo entregue al tutor en un folio el boceto del cartel donde se exponga el diseño del mismo, la idea que quieren transmitir, el lema principal,... de forma que pueda ser revisado y mejorado con la ayuda del profesor.

Los carteles se elaborarán con cualquier técnica y material elegido por el grupo (cartulinas, rotuladores, pinturas, collage a partir de revistas, fotos,...).

Finalmente, con los carteles se colgarán en las paredes del aula y de esta manera recordar a los alumnos durante todo el curso el tema trabajado.

34. **Eslogan del mes.**

Consiste en redactar cada alumno una frase que sirva de eslogan para favorecer o promover alguna actitud social (por ejemplo, la limpieza del centro, la solidaridad con los demás, el rechazo a las drogas,...).

Estas frases-eslogan individuales se discutirán y mejorarán en pequeños grupos. Luego, de entre todas las presentadas en clase se elegirá una.

Finalmente, en la reunión de tutores se elegirá la mejor. Esta frase-eslogan será la que se exponga por todas las aulas y centro durante un mes, indicando el grupo-clase autor de la misma. Este proceso se puede ir repitiendo a lo largo de los meses.

35. **Decálogo de la clase.**

Esta actividad sirve para decidir entre toda la clase unas normas básicas y lógicas de comportamiento. Para ello, en primer lugar habrá que decidir los ámbitos en los que se aplicarán dichas normas, por

ejemplo: “cómo cuidar nuestro aula”, “cómo relacionarnos con los compañeros”, “cómo relacionarnos con los profesores”, “cómo estar en el centro”, “cómo mejorar nuestro estudio”,...

Entonces, se formarán tantos grupos como ámbitos se hayan establecido. De esta forma, cada grupo elaborará 10 normas de comportamiento para cumplir dentro de su ámbito.

Hay que recordar que las normas deben cumplir algunos requisitos básicos:

- Deben ser concretas y poco abstractas. Por ejemplo, “*atender y escuchar al profesor*” en lugar de “*ser bueno en clase*”.
- Deben estar redactadas de forma positiva, es decir, lo que el alumno debe hacer. Por ejemplo, “*hablar en voz baja*” en lugar de “*no gritar*”.
- Deben ser posibles y no utópicas. Por ejemplo, “*pedir permiso antes de levantarse*” en lugar de “*no moverse nunca del asiento*”.

Posteriormente, se expondrá en clase todas las normas elaboradas, de forma que se puedan modificar algunas, quitar o incluir otras, etc.

Una vez que se acuerden todas las normas, volverá el trabajo en pequeño grupo para decorar un cartel que contenga de forma clara las normas básicas de su ámbito. Estos carteles se colocarán en clase para recordar y revisar las normas.

Finalmente, el grupo deberá ponerse de acuerdo en quién, cuándo y cómo impondrá las correcciones y sanciones.

Periódicamente conviene recordar las normas consensuadas por el grupo, sobre todo si se están cumpliendo (refuerzo) o cuando empiecen a surgir los primeros problemas de comportamiento. Si el grupo lo considera adecuado, al menos cada trimestre, se podría celebrar una asamblea de clase en la que se revisen las normas.

36. **Cazaconductas.**

Se les encarga a los alumnos que busquen durante la semana, al menos, una conducta positiva (ayuda, atención,...) y otra negativa (molestias, desprecios, insultos, agresiones,...) que haya visto hacer a alguno de sus compañeros de su clase.

En la siguiente sesión de tutoría, el profesor pedirá a cada alumno que describa la acción observada. El alumno puede aclarar algunos aspectos sobre esta conducta: ¿cómo era?, ¿en qué situación y contexto se dio?, ¿cómo se sintieron las personas afectadas?, ¿qué otros modos de actuar existen?,...

37. **Valoramos las normas.**

Se trata de que los alumnos reflexionen y debatan sobre las consecuencias de seguir o no las normas de clase y del instituto. Para ello contestarán a las preguntas siguientes: ¿qué ocurre cuando se cumple esa norma? Y ¿qué ocurre cuando no se cumple esa norma?

Las normas a valorar son las siguientes (el tutor o los alumnos pueden proponer otras similares):

“Estar aseado y limpio, asistir a clase, llegar puntual a clase, traer material a clase, cuidar el material del centro, no levantarse sin permiso, levantar la mano para pedir algo, seguir las indicaciones del profesor, atender al profesor, hablar en voz baja y sin gritar, no interrumpir cuando habla otra persona, permitir que los compañeros atiendan y trabajen en clase, ayudar y colaborar con los compañeros, aceptar a todas las personas, no insultar a los demás, no engañar ni mentir, hacer los ejercicios y deberes, estudiar con regularidad”.

38. **Representación de conflictos.**

Se propone a cada alumno que individualmente piense en algún conflicto observado en el instituto (por ejemplo, ponerle un mote y burlarse de algún compañero).

Luego, reunidos en pequeños grupos cada alumno aportará su situación conflictiva. Entre todo el grupo se elegirá uno de los conflictos para representarlo. Para ello deberán esbozar un pequeño guión de la escena, repartiendo los papeles-personajes que intervienen.

Cuando los grupos hayan elaborado sus guiones, cada uno de ellos lo representará ante la clase en el aula o salón de actos.

Finalmente, cuando todos los grupos hayan terminado de representar sus situaciones, se reflexionará sobre los conflictos representados: ¿qué tipo de conflicto era?, ¿por qué se produjeron los conflictos?, ¿cómo se han sentido cada uno de los personajes representados?, ¿cómo se han solucionado los conflictos?, ¿qué otras posibles soluciones se podrían haber elegido?, etc.

39. **El trueque.**

Cada alumno, sin escribir su nombre ni firmar, escribe en un folio una dificultad que encuentran para relacionarse con los demás y que no desee exponer personalmente en público.

El profesor recoge todos los folios, los mezcla y vuelve a repartir uno a cada alumno.

Entonces cada alumno debe asumir el problema de la cuartilla como si fuera suyo y escribir todas las soluciones que se le ocurran (mientras más mejor).

Cada alumno leerá en voz alta el problema de su folio y sus posibles soluciones. Los demás alumnos podrán hacer comentarios a las soluciones o proponer otras nuevas. El autor del escrito, si no lo desea, no tiene porqué desvelarse. Si no diera tiempo, no es necesario que lean todos los alumnos sus cuartillas.

Al final, el profesor facilitará que los alumnos expresen sus reacciones y sentimientos:

- ¿Cómo te sentiste al escribir y explicar tu problema?
- En tu opinión, ¿comprendió el otro tu problema?
- En tu opinión, ¿consiguió ponerse en tu situación?
- En tu opinión, ¿crees que en parte resolvió tu problema?
- ¿Cómo te sentiste cuando el otro intentaba dar soluciones a tu problema?
- ¿Cómo te sentiste al leer y asumir el problema de otros?
- ¿Crees que llegaste a comprender el problema del otro?
- ¿Cómo te sentiste al comprender el problema del otro e intentar aportar soluciones?
- ¿Qué conclusión sacarías de esta actividad? Por ejemplo: “ayuda, y los demás también lo harán”, “dos, mejor que uno”, “o hay problema que se nos resista.

40. **¿Quién es quién?**

Consiste en que un grupo de alumnos represente una situación de grupo típica (p.ej., “organizar una visita con el instituto”, “decidir cómo decorar la clase”, etc.), mientras que el resto de la clase debe descubrir el papel que adopta cada uno de los miembros del grupo.

Para ello se separa al grupo que va a representar la situación de clase y se distribuyen los papeles que va a representar cada uno de los alumnos. Estos papeles serán desconocidos para el resto de la clase y el juego consistirá en descubrirlos. Si lo desea el tutor puede participar, por ejemplo, representando el papel de profesor.

Los posibles papeles a representar son los siguientes, aunque es conveniente ampliarlo según la situación a representar:

- El “profesor”.
- El “simpático-payaso” que se toma todo de risa y guasa.
- El “hiperactivo-nervioso” que no para de moverse, hablar, interrumpir y molestar a los demás. No le hace caso a nadie.
- El “líder-jefe” que organiza al grupo y le dice a cada uno lo que tiene que hacer.
- El “agresivo-peleón” que intenta obtener lo que quiere a través de la intimidación y la fuerza.
- El “aislado-solitario” que no le gusta participar en las actividades del grupo y prefiere estar solo.
- El “estudioso-empollón”.
- El “crítico-protestón” al que todo le parece mal.
- El “dependiente-veleta” que hace caso a todo lo que dice cualquier persona porque no tiene criterio propio y así evita los conflictos.
- Otros según la clase o la situación.

Después de haber representado en su totalidad la situación, el resto de la clase intentará identificar cada uno de los papeles que se han representado. Finalmente, cada alumno explica su rol-papel.

Se pueden realizar tantas representaciones como se desee aunque intentando cambiar los papeles a representar para no llegar a ser repetitivo o pesado.

CONFIANZA

41. **El lazarillo.**

El profesor hará parejas, preferentemente entre alumnos que no se relacionen demasiado. Cada pareja se pondrá de acuerdo para ser primero lazarillo o ciego (habrá que vendarles los ojos vendados), de forma que a la mitad del juego se intercambien los papeles.

La dinámica consiste en que cada lazarillo guiará a su ciego por los distintos espacios del patio y del instituto, llevándoles por diferentes sitios y mostrándole objetos que deberán palpar y averiguar qué son.

Hay que poner especial cuidado en que el lazarillo guíe bien al ciego, porque si de lo contrario el efecto de la dinámica se invierte creando recelo y desconfianza.

Finalmente se puede realizar una puesta en común para reflexionar sobre lo sucedido, situaciones divertidas, reacciones de cada uno, emociones sentidas, etc.

COOPERACIÓN

42. **El cuadro común.**

Se forman parejas de alumnos y cada pareja tendrá sólo un folio y un bolígrafo. Entonces el tutor les dará la indicación de que cada pareja deberá hacer un dibujo en su folio, el que deseen, pero con una

única condición: los dos alumnos cogerán a la vez el bolígrafo con la mano y no se podrán poner de acuerdo sobre el dibujo a realizar, ni hablar o hacer gestos durante la realización del mismo. De esta forma, los dos alumnos realizarán un dibujo que no han planificado previamente y, por tanto, ninguno de los dos sabrá el resultado del mismo.

El tutor da un tiempo suficiente para que cada pareja realice su dibujo. Finalmente se exponen al resto de la clase los resultados obtenidos.

Es muy importante que al final se reserve un momento para que los alumnos expongan ideas sobre la experiencia: ¿cómo la han llevado a cabo?, ¿qué les ha parecido?, ¿han tenido alguna dificultad?, ¿qué se puede aprender de la experiencia?,...

43. **Casting de la NASA.**

Se les explica a los alumnos que la NASA está buscando la próxima tripulación que viaje en el Discovery a la Estación Internacional Espacial, para lo cual se ha preparado este sencillo ejercicio que deberá realizarse en grupo de unos 4 o 5 alumnos:

“Estáis en una nave espacial que tiene que reunirse con la nave nodriza en la superficie iluminada de la luna. A causa de dificultades técnicas vuestra nave aterrizó a 300 kilómetros de la nave nodriza y sus tripulantes no pueden salir a rescataros. Durante el alunizaje se ha destruido gran parte del equipo de a bordo.

Vuestra supervivencia depende de conseguir llegar a la nave nodriza, para lo cual sólo se puede llevar lo más imprescindible. A continuación hay una lista de 15 artículos que han quedado intactos y sin dañar después del alunizaje. vuestra tarea consiste en clasificarlos por orden de importancia para permitir a la tripulación llegar al punto de encuentro. El 1º sería el artículo más importante, y así hasta el 15º que sería el menos importante”.

A cada grupo de alumnos se le reparte una lista de artículos:

LISTA DE ARTÍCULOS PARA ORDENAR.

1 caja de cerillas
1 lata de alimento concentrado
20 metros de cuerda
30 metros² de seda de paracaídas
1 aparato portátil de calefacción
2 pistolas del 45
1 lata de leche en polvo
2 bombonas de oxígeno de 50 litros
1 mapa estelar de las constelaciones lunares
1 bote neumático
1 brújula magnética
20 litros de agua
bengalas de señales que arden en el vacío
1 maletín de primeros auxilios
1 receptor y emisor de FM por energía solar

Después de realizar el ejercicio, el profesor corregirá las respuestas escribiendo la siguiente clasificación en la pizarra.

LISTA ORDENADA (elaborada por la NASA)

1º 2 bombonas de oxígeno de 50 litros (no hay aire en la luna).
2º 20 litros de agua (no se puede vivir mucho tiempo sin agua).
3º 1 mapa estelar de las constelaciones lunares (necesario para orientarse).

- 4º 1 lata de alimento concentrado (se puede vivir algún tiempo sin comida).
- 5º 1 receptor y emisor de FM por energía solar (para comunicarse con la nave).
- 6º 20 metros de cuerda (para ayudarse en terreno irregular).
- 7º 1 maletín de primeros auxilios (puede ser necesario).
- 8º 30 metros² de seda de paracaídas (para acarrear y protegerse del sol).
- 9º 1 bote neumático (para llevar las cosas y protegerse).
- 10º bengalas de señales que arden en el vacío (útiles a muy cortas distancias).
- 11º 2 pistolas del 45 (para propulsarse).
- 12º 1 lata de leche en polvo (necesita agua).
- 13º 1 aparato portátil de calefacción (la cara iluminada está caliente).
- 14º 1 brújula magnética (no hay campo magnético terrestre).
- 15º 1 caja de cerillas (no hay oxígeno).

La puntuación del ejercicio se obtendrá calculando la diferencia entre las puntuaciones de cada grupo y las elaboradas por científicos de la NASA.

44. Expedición al Kilimanjaro.

Es un juego de simulación que consiste en establecer un acuerdo en clase a partir de una situación real o ficticia.

Para ello se les explica a los alumnos la siguiente situación:

“Imaginaos que os encontráis con 9 personas más al pie del Kilimanjaro durante el mes de agosto y con una temperatura de 11º durante el día y de -5º por la noche. Estáis dispuestos a subir durante una semana hasta la cima de 6.916 metros de altitud, pero os veis obligados a reducir considerablemente el equipaje. Sólo podéis llevaros doce de estos objetos, los que sean imprescindibles para realizar la expedición. A partir del segundo refugio no encontraréis agua.”

10 Sacos de dormir.	4 k. de frutos secos.	Una emisora de radio.
Cantimploras con agua.	10 Botas.	Linternas con pilas.
Cerillas.	10 Mochilas.	Papel y lápiz.
Prismáticos.	1 Hornillo de butano.	Un móvil.
Una bolsa de aseo.	10 Mudas.	10 Guantes.
Un botiquín completo.	Latas de conserva.	10 Gafas de sol.
Un reloj.	10 Anorak.	1 Sartén y 1 cazo.
Una cámara de fotos.	Dinero en efectivo.	10 Mantas.
3 k. de café.	Leche en polvo.	3 Palas.
5 k. de azúcar.	Una brújula.	1 Crema de sol.

Trabajando de forma individual cada alumno deberá elegir los 12 objetos que él mismo seleccionaría. Posteriormente se forman grupos de unos 4 alumnos para que, a partir de las elecciones de todos sus miembros, elaboren una decisión conjunta. Finalmente cada grupo explica al resto de la clase los 12 objetos elegidos.

Al final de la sesión se deberá reflexionar sobre la dinámica realizada. Realmente en esta dinámica, lo más importante no son los resultados en sí mismo, ya que no existe una única solución, sino la reflexión posterior sobre lo que ha pasado, cómo se han puesto de acuerdo, el tipo de negociación, los acuerdos tomados, qué han aprendido, cómo lo harían en una segunda ocasión, etc.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

45. ¿Cómo resolver un problema?

El profesor explica a los alumnos los distintos pasos para la resolución de problemas según el método D.E.C.I.D.E., intentando poner un ejemplo práctico y real:

- 1º. **D**ESCRIBE EL PROBLEMA: ¿qué ha pasado?, ¿cuál es el problema?, ¿qué quiero?,... Se trata de describir al detalle y analizar el conflicto, buscando las razones que lo han provocado. Luego conviene que lo expliques clara y directamente a otras personas y que, a la vez, escuches lo que piensan y sienten ellos. Cuando existen varias partes en el conflicto habrá que buscar una definición del problema en la que todas las partes estén de acuerdo. Para ello, al igual que debemos explicar al otro y de modo respetuoso nuestro punto de vista, debemos oír su opinión sin interrumpirlo.
- 2º. **E**NCUENTRA DISTINTAS SOLUCIONES: ¿qué se te ocurre que podemos hacer para resolver el problema? Se trata de pensar en todas las soluciones posibles, sin prejuzgarlas, valorarlas o recortarlas. En este momento no hay que descartar ninguna idea, pues cualquiera puede ser válida.
- 3º. **C**OMPARA Y ELIGE LA MEJOR SOLUCIÓN: ¿qué ventajas y desventajas tiene cada solución?, ¿cuál parece la mejor para todos? Analizar cada una de las posibles soluciones desde las distintas posiciones y personas confrontadas. Escoger aquella propuesta que satisfaga las necesidades de las dos partes. Hay que recordar que en todos los conflictos las dos partes deben ceder en algo para solucionarlo.
- 4º. **I**DEA UN PLAN PARA LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN: ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo lo vamos a hacer?,... Planificar qué se va a hacer, quién lo va a hacer, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer,...
- 5º. **D**ESARROLLA TU PLAN DE SOLUCIÓN. Hay que tener la voluntad de llevar a la práctica la propuesta elegida, y mantener una actitud dialogante para superar las dificultades que surjan.
- 6º. **E**VALÚA LOS RESULTADOS: ¿cómo ha salido?, ¿hemos solucionado el conflicto? Después de un tiempo prudencial, si no se ha resuelto el problema, habrá que elegir otra de las soluciones.

Entonces, los alumnos pensarán individualmente en un problema que hayan tenido, contestando por escrito a las preguntas de cada uno de los pasos. El profesor guiará esta actividad.

Una vez acabado, algunos alumnos elegidos por el profesor leerán en voz alta sus respuestas a las distintas preguntas. El profesor podrá corregir errores y podrá poner nuevos casos para ser resueltos.

DISTENSIÓN

46. El baúl imaginario.

Un alumno de la clase se acercará a un baúl invisible, lo abrirá y sacará de él un objeto también invisible, el que se le ocurra. Utilizando solamente gestos y la mímica, el resto de la clase tendrá que adivinar de qué objeto se trata. El que acierte saldrá junto al baúl y se repite el juego.

En el caso de que nadie descubriera el objeto imaginario se permitirá a la clase realizar preguntas, para que el protagonista conteste únicamente SI o NO con la cabeza.

47. **El rumor.**

Se eligen diez alumnos que deberán salir fuera de la clase y esperar ahí. Entonces, entrará el primero de los alumnos y el tutor le leerá una noticia de algún periódico. Luego, entrará el segundo alumno y el primero le contará la historia (sin leerla). El segundo se la deberá contar al tercero, y así sucesivamente hasta el último. La actividad acabará cuando el último alumno cuente al resto del grupo la historia.

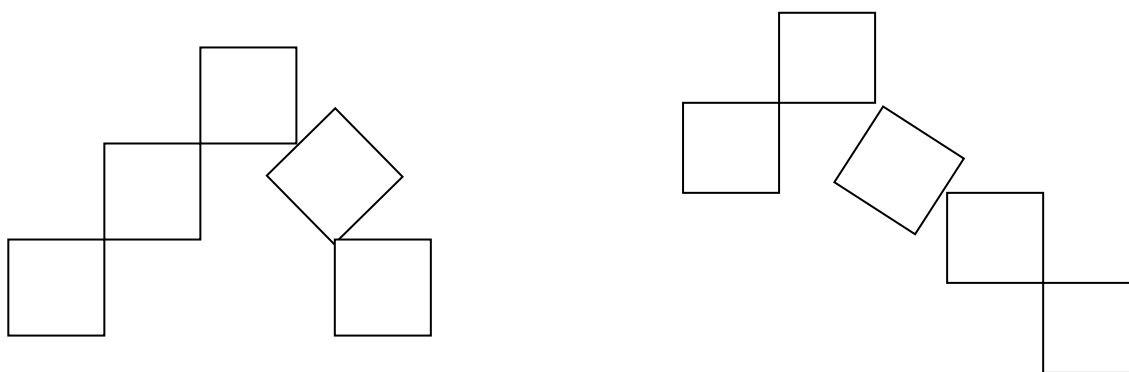
Finalmente, entre todos se extraerán algunas conclusiones de la dinámica.

48. **Dictado de dibujos.**

Para esta actividad es importante que los alumnos no vean los dibujos que se presentan aquí. Entonces uno de los alumnos describirá de forma verbal el primero de los dibujos al resto de la clase para que lo reproduzcan de forma individual y de la forma más fiel posible. Con este primer dibujo no se permitirá al grupo hacer preguntas.

Luego se procederá de la misma forma con el segundo dibujo, aunque esta vez los alumnos podrán hacer preguntas para que el alumno conteste.

Al final se comparan los dos dibujos de los alumnos con las imágenes reales.



Si se desea seguir con la actividad, el tutor dibujará otras formas geométricas sencillas y seguirá la dinámica. Se pueden hacer tantas veces como dibujos se tengan.

Al final se podrá establecer un pequeño debate entre toda la clase para analizar la experiencia, dificultades, resultados,... y extraer conclusiones.

49. **Drácula.**

Sin que el grupo lo sepa, el profesor nombra a uno o dos alumnos “Dráculas”. Entonces todo el grupo debe pasear dando vueltas por una zona amplia (aula sin pupitres, patio, salón de actos,...). Cuando un Drácula guiña el ojo a algún alumno, este debe decirlo y salir del juego. Si el Drácula consigue morderle en el cuello, entonces el alumno se convertirá a partir de ese momento en un nuevo Drácula.

El juego continúa hasta que los alumnos descubran quiénes son Drácula, o bien, hasta que todos los participantes se conviertan en Dráculas.

Fotografías del grupo

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Fotografía

FICHA DE TUTORÍA

Nº

DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:	NOMBRE:	
Dirección:	Localidad:	C.P.:
Lugar Nac.:	Fecha Nac.:	

DATOS ACADÉMICOS.

Centros anteriores:
Cursos repetidos: Pendientes:
Nombre del último tutor/a:
Optativas de este curso:
Intereses académicos/laborales:

DATOS FAMILIARES.

Parentesco	Nombre	Vive en...	Teléfono	Profesión
Padre				
Madre				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<input type="checkbox"/> Acnee: discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva, trastorno generalizado del desarrollo,... <input type="checkbox"/> Dificultad de aprendizaje: inteligencia límite, dificultades lecto-escritoras, dislexia, discalculia, disortografía, déficit de atención, hiperactividad, desfase curricular significativo,... <input type="checkbox"/> Alta capacidad: talento simple, talento múltiple, talento complejo, superdotado,... <input type="checkbox"/> Desventaja educativa: escolarización irregular, absentista, riesgo de abandono, medio social desfavorecido, inmigrante, minoría étnica, convalecencia en domicilio, medida judicial,... <input type="checkbox"/> Incorporación tardía: desescolarizado, inmigrante, desconocimiento del español,...
Aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje y socialización:
Medidas ordinarias y específicas de apoyo educativo adoptadas:

OTROS DATOS.

Enfermedades, alergias o tratamientos:
Otros datos.

Registro de asistencia de la familia

ALUMNO/A	Teléfono padre y madre	Correo electrónico
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		

Registro para utilizar en la reunión general con los padres de alumnos.

Nota de recogida de información

El próximo día _____ tendré una entrevista con los padres del alumno/a
_____ del grupo _____

Por favor, escribe detrás la información y devuélveme esta hoja lo antes posible.

Gracias.

El tutor/a: _____

El próximo día _____ tendré una entrevista con los padres del alumno/a
_____ del grupo _____

Por favor, escribe detrás la información y devuélveme esta hoja lo antes posible.

Gracias.

El tutor/a: _____

El próximo día _____ tendré una entrevista con los padres del alumno/a
_____ del grupo _____

Por favor, escribe detrás la información y devuélveme esta hoja lo antes posible.

Gracias.

El tutor/a: _____

MATERIA: _____ PROFESOR: _____ <i>Asistencia / Actitud.</i>	MATERIA: _____ PROFESOR: _____ <i>Asistencia / Actitud.</i>	MATERIA: _____ PROFESOR: _____ <i>Asistencia / Actitud.</i>
<i>Aprendizaje / Notas.</i>	<i>Aprendizaje / Notas.</i>	<i>Aprendizaje / Notas.</i>
<i>Deberes / Estudio en casa.</i>	<i>Deberes / Estudio en casa.</i>	<i>Deberes / Estudio en casa.</i>

Recortable para recoger información de los profesores (reverso).

Hoja de recogida de información

Alumno/a: _____ **Curso:** _____ **Fecha:** _____

MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.
MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.
MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.
MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.
MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.
MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.	MATERIA: _____ Prof.: _____ Asistencia/Actitud. Aprendizaje/Notas. Trabajo en casa.

Plantilla para utilizar junto con el "Registro individual de entrevistas" (anverso).

Registro individual de entrevista

Alumno/a: _____ Curso: _____ Fecha: _____

PERSONA/S ENTREVISTADAS.

- Alumno/a.
- Padre.
- Madre.
- Otras:

MODO DE CONTACTO.

- Entrevista personal.
- Llamada telefónica.
- Carta.
- Otro:

MOTIVO.

- Asistencia irregular Absentismo Abandono escolar
- Rendimiento Bajo interés Falta de estudio
- Seguimiento Propuesta para la incorporación a un programa Orientación académica
- Comportamiento Amonestación Expulsión
- Otro:

DESARROLLO Y OBSERVACIONES DE LA ENTREVISTA.

CONCLUSIONES, ACUERDOS Y ACCIONES A REALIZAR.

Registro grupal de entrevistas

ALUMNO/A	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			

Anotar la fecha y si la entrevista es: personal (P), teléfono (T), carta (C), e-mail (E).

Guión de primera entrevista con la familia

Nombre del alumno/a.

Nombre del familiar entrevistado.

Forma de contacto con la familia:

telfonos y horario de contacto.

ASPECTOS ACADÉMICOS.

1. **Historia escolar:** centros anteriores, repeticiones, asistencia y faltas,...
2. **Resultados académicos,** dificultades encontradas, medidas educativas tomadas,...
3. **Desarrollo del curso anterior:** evolución, resultados, pendientes,...
4. **Intereses académicos:** estudios que quiere realizar, preferencias por profesiones,...

CONDICIONES PARA EL ESTUDIO.

5. **Lugar de trabajo:** ambiente, habitación, mesa, material,...
6. **Tiempo de trabajo:** días y horario, regularidad, adecuación,...
7. **Ayuda en el trabajo:** control y supervisión, apoyos (personas, academias,...).

8. **Método de trabajo:** agenda, técnicas, planificación, preparación de exámenes, repasos,...

EL ALUMNO/A.

9. **Aspectos médicos de interés:** enfermedades, alergias, tratamientos,...

10. **Personalidad:** rasgos personales, cualidades y defectos, autoestima,...

11. **Sociabilidad:** cantidad y tipo de amistades, horario y actividades sociales,...

12. **Ocio:** gustos, aficiones y tiempo dedicado (TV, video-juegos, etc.),...

ASPECTOS FAMILIARES.

13. **Estructura familiar:** miembros, lugar que ocupa, trabajo y horario de los padres,...

14. **Otros aspectos:** adopciones, separaciones, ausencias, fallecimientos, enfermedades, cambios de domicilio, inmigración, minoría étnica, entorno social,...

15. **Relaciones familiares:** padres-hijo, hijo-hermanos, actividades conjuntas, conflictos,...

16. **Expectativas académicas** de la familia con respecto al alumno/a (excesivas, realistas, escasas).

Entrevista de hábitos de trabajo en casa

Alumno/a: _____ Curso: _____ Fecha: _____

1. **Lugar de trabajo:** ambiente, habitación, mesa, material,...

2. **Tiempo de trabajo:** días y horario, otras actividades de ocio y formación,...

3. **Método de trabajo:** agenda, técnicas, planificación, preparación de exámenes, repasos,...

4. **Ayuda en el trabajo:** control y supervisión, apoyos (personas, academias, ...).

5. **Identificación de los ámbitos de mejora.**

Horario de trabajo semanal en casa

Alumno/a: _____ Curso: _____ Semana: _____

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
3'30							
4'00							
4'30							
5'00							
5'30							
6'00							
6'30							
7'00							
7'30							
8'00							
8'30							
9'00							
9'30							
10'00							
10'30							
11'00							
11'30							
12'00							

Anotar las actividades de estudio y de ocio.

Registro del trabajo semanal en casa

Alumno/a: _____ Curso: _____ Semana: _____

Día	Deberes y trabajos	Tiempo	Estudio de materias ¹	Tiempo	Firma Padres

¹ Leer, esquematizar, resumir, memorizar, recitar, repasar,... los temas.

Compromiso educativo

Alumno/a: _____ Curso: _____ Fecha: _____

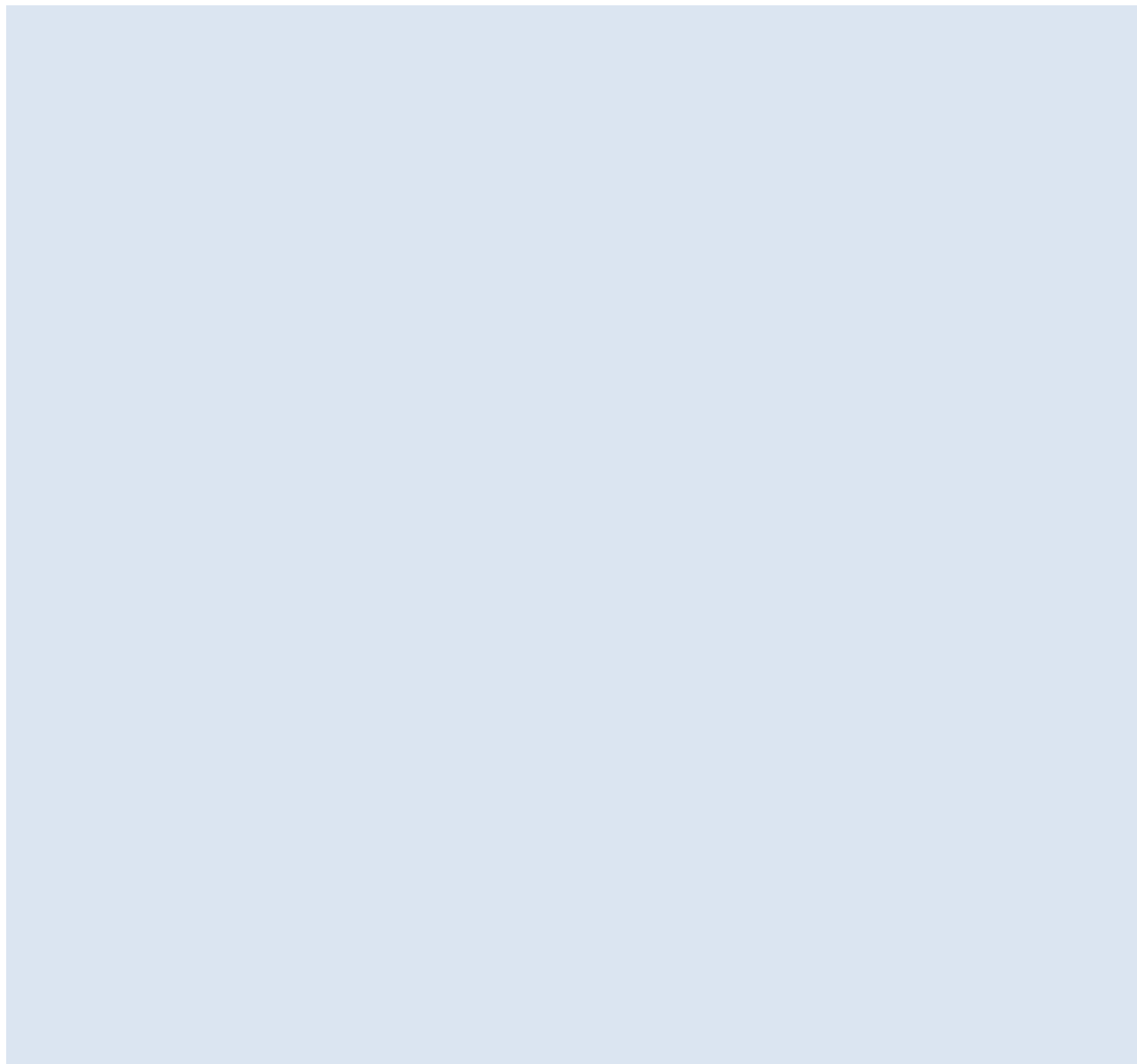
Este compromiso es un acuerdo entre el alumno/a, profesorado y/o padres para conseguir mejorar su comportamiento y rendimiento en clase.

Yo, _____ como **alumno/a**
de este centro me comprometo a:

Yo, _____ como **padre/madre**
de este centro me comprometo a:

Yo, _____ como **tutor/profesor**
de este centro me comprometo a:

Observaciones.



Los abajo firmantes acuerdan los compromisos establecidos y aceptan cumplir las medidas positivas o negativas que se contemplan.

Para realizar el seguimiento de este compromiso el alumno/a se reunirá con el _____
cada _____ .

Alumno/a:

Padre/Madre:

Profesor/Tutor:

Orientador/PTSC:

Acta de Evaluación Inicial

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO: resultados globales de las pruebas de evaluación inicial, causas que lo originan, motivación de la clase, ambiente de trabajo, motivación e intereses, convivencia y clima, grupos y líderes,...

--

PROBLEMAS GLOBALES Y MEDIDAS A ADOPTAR: normas de funcionamiento del aula, propuestas del tutor/a o profesores/as, acuerdos tomados o a tomar con los alumnos,...

PROBLEMAS.	MEDIDAS.

ASPECTOS INDIVIDUALES:

- **Repeticiones.**
- **Materias pendientes de otros cursos.**
- **Tipología de atención a la diversidad:**
 - **Acnee:** discapacidad psíquica, motórica, sensorial, trastorno grave de conducta,...
 - **Dificultades de aprendizaje:** inteligencia límite, déficit de atención, hiperactividad, dislexia, dificultades específicas,...
 - **Altas capacidades:** talento, superdotado,...
 - **Compensación educativa:** medio social desfavorecido, escolarización irregular, absentismo, riesgo de abandono escolar, medidas judiciales o de protección,...
 - **Incorporación tardía al sistema educativo:** inmigrante, desescolarizado,...
- **Otros aspectos:** intereses, enfermedades, aspectos familiares,...
- **Resultados de las pruebas iniciales.**
- **Propuesta de medidas:** programa de compensatoria, PROA, apoyos de Lengua y Matemáticas, cambio de optativa o grupo, logopedia, seguimiento individualizado,...

ALUMNOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIDAS A ADOPTAR

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Acta de la Primera Evaluación

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

INFORME DE DELEGADOS: compromisos del grupo, propuestas de mejora, peticiones y sugerencias a profesores,...

--

CONVIVENCIA DEL GRUPO: cohesión y clima del grupo, grupos formados, problemas surgidos, aplicación de sanciones,...

--

RENDIMIENTO ACADÉMICO: resultados globales, causas que lo originan, motivación de la clase, ambiente de trabajo,...

RENDIMIENTO.	CAUSAS.

PROBLEMAS GLOBALES Y MEDIDAS A ADOPTAR: normas de funcionamiento del aula, propuestas del tutor/a o profesores/as, acuerdos tomados o a tomar con los alumnos,...

PROBLEMAS.	MEDIDAS.

ALUMNOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIDAS A ADOPTAR

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Acta de la Segunda Evaluación

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

INFORME DE DELEGADOS: compromisos del grupo, propuestas de mejora, peticiones y sugerencias a profesores,...

--

RESULTADOS ACADÉMICOS: resultados globales del grupo, comparación con los resultados anteriores, evolución del grupo, causas que originan estos resultados,...

RESULTADOS.	CAUSAS.

PROBLEMAS GLOBALES Y MEDIDAS A ADOPTAR: normas de funcionamiento del aula, propuestas del tutor/a o profesores/as, acuerdos tomados o a tomar con los alumnos,...

PROBLEMAS.	MEDIDAS.

ALUMNOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIDAS A ADOPTAR

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Acta de la Evaluación Intermedia

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

Analizados los casos, se prevé las siguientes medidas para el próximo curso:

ALUMNOS	Promociona o Titula	Optativa (en 1º ó 2º ESO). Itinerario (en 4º ESO). Modalidad (en BAC o CF).		Propuestas a programas: cambio de grupo, PROA, compensatoria, PRC, diversificación, PCPI, aula ocupacional,...
		Actual	Recomendada	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				

ALUMNOS	Promociona o Titula	Optativa (en 1º ó 2º ESO). Itinerario (en 4º ESO). Modalidad (en BAC o CF).		Propuestas a programas: cambio de grupo, PROA, compensatoria, PRC, diversificación, PCPI, aula ocupacional,...
		Actual	Recomendada	
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Acta de la Evaluación Final

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

RESULTADOS ACADÉMICOS: valoración de los resultados globales del grupo.

ALUMNOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIDAS A ADOPTAR

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Acta de la Evaluación Extraordinaria

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

RESULTADOS ACADÉMICOS: valoración de los resultados globales del grupo.

ALUMNOS	CARACTERÍSTICAS	MEDIDAS A ADOPTAR EN EL PRÓXIMO CURSO

Rellenar antes, durante y después de la sesión de evaluación.

Informe de Evaluación Final en la ESO

Alumno/a:	Grupo:
-----------	--------

1) **CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS.** (Anotar las calificaciones, o bien, adjuntar fotocopia del boletín de calificaciones de la evaluación extraordinaria de septiembre).

MATERIAS	JUNIO	SEPT.	OBSERVACIONES

2) **ASPECTOS QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE.**

- **Lingüísticos-Comunicativos:** nivel de competencia de español. (Sólo en el caso de alumno/as inmigrantes).

Adecuado / Bueno Suficiente / Básico Escaso / Bajo Deficitario / Muy bajo

- **Otros aspectos que favorecen o dificultan el aprendizaje:** académicos, médicos, familiares, sociales,...

“El tutor elaborará un informe de la situación académica de cada alumno que promocioe con materias suspensas o que tenga que repetir curso, con el fin de facilitar la labor educativa del curso siguiente. Estos informes, que tendrán carácter confidencial, incluirán, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión del equipo docente sobre la promoción o no promoción y las medidas que se proponen, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados”. (Art. 13.6 de la Orden de 25 de septiembre de 2007).

3) MEDIDAS EDUCATIVAS: medidas ordinarias o específicas (PROA, ACI, compensatoria, PDC, PCPI,...).

- **Realizadas durante este curso.**

- **Propuestas para el próximo curso.**

4) DECISIÓN DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA PROMOCIÓN. (Señalar la decisión de la evaluación extraordinaria de septiembre).

PROMOCIONA

NO PROMOCIONA

5) OPTATIVIDAD RECOMENDADA. (Sólo en el caso de que el alumno deba cursar 1º o 2º de ESO).

Francés ² Refuerzo de Lengua ³ Refuerzo de Matemáticas ³ Español para extranjeros ⁴

6) OBSERVACIONES.

Fecha: _____

Fdo. El Tutor/a:

D./Dña. _____

² Los alumnos que hayan cursado en primero el Programa de refuerzo instrumental básico podrán incorporarse al inicio de segundo, a las enseñanzas de una Segunda lengua extranjera siempre que a juicio del equipo docente y con el conocimiento de sus padres o representantes legales, los alumnos hayan superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento. (Art. 14.8 de la Orden de 25 de septiembre de 2007).

³ Aquellos alumnos que hayan accedido a la etapa de Educación Secundaria, repitan primer curso o promocionen a segundo curso con deficiencias básicas en las áreas instrumentales... , no cursarán la materia de Segunda lengua extranjera en primer y segundo cursos, siendo reemplazada ésta por el programa de refuerzo instrumental básico... (Art. 14.4 de la Orden de 25 de septiembre de 2007).

⁴ El alumnado que curse el programa de Español para Extranjeros deberá ajustarse al siguiente perfil: proceder de otros países y tener como lengua materna una distinta del español, con un desconocimiento tal de la competencia comunicativa básica (hablar, escuchar, conversar, escribir y leer), que le impida su inclusión y progreso en el sistema educativo español. (Art. 3.1 de la Orden de 18 de octubre de 2007).

Información de los Programas de Diversificación Curricular

El Programa de Diversificación Curricular es la última medida de atención a la diversidad que se puede aplicar a alumnos que, aunque quieren obtener el Título de ESO, muestran dificultades para conseguirlo. Al superar el programa el alumno recibirá el Título de ESO que le permitirá acceder al Bachillerato o a los Ciclos Formativos de Grado Medio, aunque se recomienda que se incorporen a estos últimos estudios.

CARACTERÍSTICAS.

- **Número de alumnos.** El número de alumnos estará entre 10 y 15. Con carácter excepcional se podrá autorizar un número distinto de alumnos, si las condiciones del centro y del alumnado así lo aconsejan.
- **Duración.** Con carácter general la duración del programa de diversificación curricular será de dos cursos académicos (3º y 4º ESO), aunque se podrá realizar en sólo uno (4º ESO).
- **Titulación.** Los alumnos que cursen el programa obtendrán el Título de ESO si superan todos los ámbitos y materias que integran el mismo. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, y cuando a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. A estos efectos, el ámbito práctico será considerado como una sola materia.
- **Repetición.** En ningún caso, se puede repetir el 1º curso. El alumno podrá permanecer un año más en el 2º curso del programa.
- **Pendientes.** Los alumnos que se incorporen a un programa de diversificación curricular no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenido evaluación negativa a lo largo de los cursos anteriores correspondientes a la ESO.

ESTRUCTURA.

1º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN (3º ESO)		2º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)	
Ámbito lingüístico y social (Lengua y Sociales).	6 h.	Ámbito lingüístico y social (Lengua, Sociales y Ética).	6 h.
Ámbito científico (Matemáticas y Ciencias).	6 h.	Ámbito científico (Matemáticas y Ciencias).	6 h.
Ámbito práctico (Tecnología e Iniciación Profesional).	6 h.	Ámbito práctico (Tecnología y Electricidad).	5 h.
Lengua extranjera (específica de diversificación).	3 h.	Lengua extranjera (específica de diversificación).	3 h.
Educación física (en grupo común).	2 h.	Educación física (en grupo común).	2 h.
Educación plástica y visual (en grupo común).	2 h.	Materias optativas: Iniciación profesional (en grupo común), Taller de expresión plástica o musical (específica de diversificación).	2 h.
Música (en grupo común).	2 h.	Informática (específica de diversificación).	2 h.
Religión / Historia y cultura de las religiones / Atención educativa (en grupo común).	1 h.	Religión / Historia y cultura de las religiones / Atención educativa (específica de diversificación).	1 h.
Orientación y seguimiento de tareas (específica de diversificación).	1 h.	Orientación y seguimiento de tareas (específica de diversificación).	1 h.
Tutoría (específica de diversificación).	1 h.	Tutoría (específica de diversificación).	1 h.

REQUISITOS DE ACCESO.

Requisitos generales.

1. Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario.
2. Haber sido objeto de otras medidas de apoyo y seguimiento, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.
3. Manifestar una disposición positiva hacia su incorporación en el programa, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone, y la voluntad de alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias básicas.

Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, los centros podrán solicitar la incorporación de un alumno a un programa de diversificación ya iniciado cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Requisitos específicos.

CURSO	REQUISITOS ESPECÍFICOS	PROGRAMA AL QUE PUEDE ACCEDER
2º ESO	No estar en condiciones de promocionar a 3º ESO y haber repetido en la ESO.	3º de Diversificación
	Cumplir 16 en el año natural de inicio del programa.	Programa de Cualificación Profesional Inicial
	Excepcionalmente, no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO, haber repetido en la ESO, y cumplir 15 durante el año de inicio del programa (en este caso, el alumno se comprometerá a cursar los módulos voluntarios).	Programa de Cualificación Profesional Inicial
3º ESO	No estar en condiciones de superar 3º ESO y le quedan dos años de escolarización (cumplir 17 años después del 31 de diciembre).	3º de Diversificación
	Haber cursado 3º ESO y en el momento de su incorporación le queda un solo año de escolarización (cumplir 18 años después del 31 de diciembre).	4º de Diversificación
	Cumplir 16 en el año natural de inicio del programa.	Programa de Cualificación Profesional Inicial
4º ESO	Haber cursado 4º ESO.	4º de Diversificación
	Cumplir 16 en el año natural de inicio del programa.	Programa de Cualificación Profesional Inicial

Extraído de la Orden de 17 de octubre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la ESO y se establece su currículo (BORM nº 255, 05-11-07), de la Circular de 26 de marzo de 2008 por la que se proponen orientaciones para establecer criterios de promoción y titulación en ESO y se analizan diversas situaciones que puedan afectar al alumnado, y de la Orden de 16 de abril de 2009 por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la ESO y se establece su currículo (BORM nº 98, 30-04-09).

Aceptación de incorporación del alumno

El alumno/a _____,

manifiesta una disposición positiva hacia su integración en el programa de diversificación curricular, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone, y la voluntad de alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias básicas.

Habiendo sido informado/a de la propuesta educativa,

ACEPTA

RECHAZA

incorporarse al **Programa de Diversificación Curricular** de _____ curso/s
y esforzarse para alcanzar los objetivos mínimos establecidos.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del alumno/a:

Conformidad de incorporación de los padres

D./Dña. _____ como

padre/madre del alumno/a _____,

habiendo sido informado/a de la situación académica de su hijo/a,

ACEPTA

RECHAZA

que se incorpore al **Programa de Diversificación Curricular** de _____

curso/s después de que el alumno/a haya sido informado y valorado psicopedagógicamente.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del padre, madre o tutor legal:

Propuesta del tutor para la incorporación del alumno

Alumno/a:	Grupo:
Tutor/a:	Fecha informe:
Medida educativa que se propone:	

1) HISTORIA ACADÉMICA.

- Evolución académica: evolución académica en el curso, medidas educativas adoptadas,...

2) DESARROLLO.

- Problemas y tratamientos: sensoriales, físico-motóricos, médicos, psicológicos, logopédicos,...

3) MOTIVACIÓN.

- Trabajo en clase: interés, motivación, constancia, esfuerzo, participación, hace preguntas, entrega trabajos,...
- Intereses: indicar las preferencias de temas, materias, optativas, estudios, profesiones, trabajos, aficiones,...
- Expectativas del alumno: de aprobar, promocionar o titular, proseguir estudios en..., trabajar en...

4) ESTILO DE APRENDIZAJE.

- **Tipo de atención:** nivel de concentración en clase, tiempo de atención, elementos distractores,...
- **Rendimiento:** ritmo de trabajo, capacidad de aprendizaje, relación trabajo/resultados,...
- **Autonomía en el trabajo:** necesidad de ayuda o de recursos, tipo de ayuda o de recursos, pregunta dudas,...
- **Agrupamientos recomendados:** agrupamientos que prefiere, agrupamientos recomendados,...
- **Método de estudio:** hábitos de trabajo, técnicas de estudio que utiliza, organización y planificación,...

5) ADAPTACIÓN ESCOLAR.

- **Asistencia a clase**: faltas justificadas y no justificadas, puntualidad, fugas, absentismo,...

- **Comportamiento en clase**: relación con el profesor, seguimiento de normas, amonestaciones y expulsiones,...

6) INTEGRACIÓN SOCIAL.

- **Competencia social**: higiene personal, habilidades sociales, de comunicación, de resolución de conflictos,...

- **Relaciones sociales**: tipo de relación con los demás (colaboración, conflictiva, evitación,...), convivencia, llamadas de atención, engaños, conflictos, peleas,...

- **Integración grupal**: cantidad de amigos, aceptación/aislamiento/rechazo, dependencia o liderazgo,...

7) CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL.

- **Estructura familiar**: miembros de la familia, estudios o profesión de los padres, separaciones, fallecimientos, nacionalidad, cambios de residencia, entorno socio-cultural,...
- **Relaciones padres-hijo/a**: ambiente familiar, comunicación, estilo educativo, control sobre su hijo/a,...
- **Expectativas familiares**: interés por su educación de su hijo (excesivo, normal, escaso), expectativas académicas (excesivas, realistas, escasas,...), reacción ante las dificultades (negación, evitación, aceptación, ayuda, culpabilización,...),...
- **Contactos con el centro**: frecuencia (excesiva, constante, esporádica, puntual, escasa, nula,...), iniciativa (de los padres, del tutor/a,...), tipo (personal, telefónico,...), estilo (colaborador, conflictivo, pasivo,...),...
- **Trabajo en casa**: realización de deberes, hábitos y tiempo de trabajo, supervisión y apoyo del estudio,...

“El tutor dará traslado de la propuesta formulada por el equipo docente al Departamento de Orientación” (Art. 9.b de la Orden de 17 de octubre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular. BORM nº 255, 05-11-2007).

Informe del profesorado para diversificación

Alumno/a:	Grupo:
Profesor/a:	Materia:

1) NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR ALCANZADO EN LA MATERIA.

Marcar con una o dos X el nivel de competencia del alumno/a:

4º Primaria 5º Primaria 6º Primaria 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO

Observaciones sobre el nivel de competencia curricular:

2) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ORDINARIAS Y/O ESPECÍFICAS EN LA MATERIA.

3) DIFICULTADES OBSERVADAS: académicas, personales, familiares, sociales, etc.

4) OBSERVACIONES.

“A partir de los resultados de la tercera evaluación, el equipo docente decidirá la propuesta de incorporación provisional del alumnado al programa, y cada profesor incorporará un informe sobre el grado de competencia curricular de la materia alcanzado, así como de las medidas adoptadas y dificultades observadas” (Art. 9.d de la Orden de 17 de octubre de 2007, BORM nº 255, 05-11-07).

Informe mensual sobre la evolución del alumno en el programa de diversificación

Alumno/a: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Ámbito Socio-Lingüístico	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Ámbito Científico	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Ámbito Práctico	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Lengua Extranjera	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Educación Física	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Plástica ó	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Música ó Informática	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Religión ó Atención educativa	Alto	Medio	Bajo
Asiste a clase y trae el material			
Trae los deberes de casa			
Trabaja en clase y muestra interés			
Grado de aprendizaje observado			
Últimas calificaciones obtenidas			

Firma del padre, madre o tutor legal:

Este informe debe ser firmado y devuelto al tutor/a en el plazo de una semana. Si quiere hacer alguna observación, anótela aquí:

*“El tutor del grupo de diversificación deberá comunicar por escrito a los alumnos y a sus padres o representantes legales, al menos con carácter mensual, la evolución de los aprendizajes y la respuesta al programa de sus hijos”
(Art. 10.3 de la Orden de 17 de octubre de 2007, BORM nº 255, 05-11-07).*

Información de los Programas de Cualificación Profesional Inicial

DURACIÓN Y TITULACIÓN.

- **1º Curso.** Si se aprueban los módulos se obtiene el **Certificado de Cualificación Profesional de Nivel 1**, expedido por la Administración Laboral.
- **2º Curso.** Si se aprueban los módulos se obtiene el **Título de Graduado en ESO** que permite seguir los estudios preferentemente en algún Ciclo Formativo de Grado Medio.

Los alumnos promocionarán al 2º curso cuando hayan superado los módulos de los que consta el 1º curso. Cuando no sea así, podrá repetir el primer curso una sola vez. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de los módulos.

Además, los alumnos que cursen un Programa de Cualificación Profesional Inicial podrán presentarse a una prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio si cumplen 17 en el año natural en el que se presenten (antes del 31 de diciembre), pudiendo quedar exentos de alguna o varias partes de dicha prueba.

ESTRUCTURA.

1º Curso

Módulos específicos		15 h.
Módulo de Formación y Orientación Laboral		2 h.
Módulos asociados a las competencias básicas	Ámbito de comunicación	3 h.
	Ámbito social	2 h.
	Ámbito científico-tecnológico	4 h.
Módulos de libre configuración	Actividad física y del deporte	3 h.
	Tecnologías de la información y comunicación	
Tutoría		1 h.

TOTAL 30 h.

2º Curso

Módulos voluntarios asociados a las competencias básicas	Ámbito de comunicación	Lengua Castellana y Literatura	5 h.
		Primera Lengua Extranjera	3 h.
	Ámbito social	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	8 h.
		Educación para la Ciudadanía	
		Educación Plástica y Visual	
		Música	
	Ámbito científico-tecnológico	Matemáticas	11 h.
		Ciencias de la Naturaleza	
		Tecnología	
		Educación Física	2 h.
	Tutoría		1 h.

TOTAL 30 h.

Además, se realizará un Módulo de Formación en Centros de Trabajo de 150 horas, preferentemente dentro del último trimestre del primer curso. Para acceder a este Módulo, los alumnos deberán haber superado la totalidad de los Módulos específicos.

REQUISITOS DE ACCESO.

1. Con carácter general, se podrá incorporar a estos programas el alumnado mayor de 16 años y menor de 21 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el Título de ESO.
2. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a 15 años (antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa) para aquellos que una vez cursado 2º ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º ESO, y hayan repetido ya una vez en la ESO. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica, y el compromiso por parte del alumno de cursar los módulos del segundo curso.
3. Considerando estas condiciones, y con carácter general, podrán acceder a estos programas los jóvenes escolarizados que se encuentren en grave riesgo de abandono escolar, sin titulación, y/o con historial de absentismo escolar debidamente documentado, los jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar o que, por encontrarse en situación de desventaja sociocultural y educativa, hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria y muestren interés por reincorporarse al ámbito de la educación reglada. Igualmente, son destinatarios de estos programas los jóvenes que, sin poseer la titulación básica, tienen necesidad de acceder rápidamente al mercado de trabajo para lo cual necesitan una cualificación profesional básica.
4. También podrán acceder a estos programas los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial. A estos alumnos se les orientará con el fin de que accedan a los programas que mejor se adapten a sus circunstancias personales y en los que tengan las máximas posibilidades de inserción sociolaboral.
5. Para cursar uno de estos programas será condición haber sido objeto de otras vías ordinarias de atención a la diversidad previstas en la legislación vigente.

El acceso a estos programas será voluntario, por lo que requerirá de la aceptación y compromiso del alumno y, en el caso de menores de edad, también de sus padres o tutores legales.

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN.

1. Será necesario cumplimentar una solicitud de admisión, junto con un documento donde se refleje la aceptación y compromiso del alumno y, en su caso, de sus padres o tutores legales (Anexo I). Una vez aceptado por el centro, deberá cumplimentar la hoja de matrícula.
2. Para los alumnos que se incorporen con 15 años, además será necesario un informe favorable de la Inspección de Educación y propuesta de escolarización. Para ello recabará del centro educativo de procedencia un informe psicopedagógico, emitido por el Departamento de Orientación (Anexo II).
3. Para el alumnado desescolarizado, la entidad responsable del programa, será la encargada de recoger toda la información socioeducativa del último centro de procedencia y de los servicios sociales.
4. Podrán incorporarse alumnos a estos programas, siempre que existan plazas disponibles, durante el mes de octubre y excepcionalmente, con autorización del órgano competente en materia de Formación Profesional de la Consejería de Educación durante el primer trimestre del curso académico.

Extraído de la Orden de 14 de julio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial (BORM nº 171, 24-07-08).

Conformidad y compromiso del alumno y de la familia

El alumno/a _____, manifiesta su conformidad y compromiso para su incorporación y asistencia regular a un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

En el caso de que el alumno/a cumpla 15 años durante el año de inicio del programa este compromiso adquirido por el alumno y padres se extenderá a la realización de los módulos del 2º curso del Programa de Cualificación Profesional Inicial conducentes a la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

Y para que conste, firma la presente en _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Don _____

Doña _____

Como padres/tutores legales del alumno/a _____, menor de edad, manifiestan su conformidad para que se incorpore a un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

En el caso de que el alumno/a cumpla 15 años durante el año de inicio del programa este compromiso adquirido por el alumno y padres se extenderá a la realización de los módulos del 2º curso del Programa de Cualificación Profesional Inicial conducentes a la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

Y para que conste, firma la presente en _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Propuesta del tutor para la incorporación del alumno

Alumno/a:	Grupo:
Tutor/a:	Fecha informe:
Medida educativa que se propone:	

1) HISTORIA ACADÉMICA.

- Evolución académica: evolución académica en el curso, medidas educativas adoptadas,...

2) DESARROLLO.

- Problemas y tratamientos: sensoriales, físico-motóricos, médicos, psicológicos, logopédicos,...

3) MOTIVACIÓN.

- Trabajo en clase: interés, motivación, constancia, esfuerzo, participación, hace preguntas, entrega trabajos,...
- Intereses: indicar las preferencias de temas, materias, optativas, estudios, profesiones, trabajos, aficiones,...
- Expectativas del alumno: de aprobar, promocionar o titular, proseguir estudios en..., trabajar en...

4) ESTILO DE APRENDIZAJE.

- **Tipo de atención:** nivel de concentración en clase, tiempo de atención, elementos distractores,...
- **Rendimiento:** ritmo de trabajo, capacidad de aprendizaje, relación trabajo/resultados,...
- **Autonomía en el trabajo:** necesidad de ayuda o de recursos, tipo de ayuda o de recursos, pregunta dudas,...
- **Agrupamientos recomendados:** agrupamientos que prefiere, agrupamientos recomendados,...
- **Método de estudio:** hábitos de trabajo, técnicas de estudio que utiliza, organización y planificación,...

5) ADAPTACIÓN ESCOLAR.

- **Asistencia a clase**: faltas justificadas y no justificadas, puntualidad, fugas, absentismo,...

- **Comportamiento en clase**: relación con el profesor, seguimiento de normas, amonestaciones y expulsiones,...

6) INTEGRACIÓN SOCIAL.

- **Competencia social**: higiene personal, habilidades sociales, de comunicación, de resolución de conflictos,...

- **Relaciones sociales**: tipo de relación con los demás (colaboración, conflictiva, evitación,...), convivencia, llamadas de atención, engaños, conflictos, peleas,...

- **Integración grupal**: cantidad de amigos, aceptación/aislamiento/rechazo, dependencia o liderazgo,...

7) CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL.

- **Estructura familiar**: miembros de la familia, estudios o profesión de los padres, separaciones, fallecimientos, nacionalidad, cambios de residencia, entorno socio-cultural,...
- **Relaciones padres-hijo/a**: ambiente familiar, comunicación, estilo educativo, control sobre su hijo/a,...
- **Expectativas familiares**: interés por su educación de su hijo (excesivo, normal, escaso), expectativas académicas (excesivas, realistas, escasas,...), reacción ante las dificultades (negación, evitación, aceptación, ayuda, culpabilización,...),...
- **Contactos con el centro**: frecuencia (excesiva, constante, esporádica, puntual, escasa, nula,...), iniciativa (de los padres, del tutor/a,...), tipo (personal, telefónico,...), estilo (colaborador, conflictivo, pasivo,...),...
- **Trabajo en casa**: realización de deberes, hábitos y tiempo de trabajo, supervisión y apoyo del estudio,...

El tutor dará traslado de esta propuesta al Departamento de Orientación.

Información a alumnos y padres

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

El tutor, en el proceso de seguimiento educativo del alumno, llevará un registro de las entrevistas que él o cualquiera de los profesores del grupo mantengan con los padres o tutores legales o con el propio alumno.

COMUNICACIÓN A ALUMNOS Y PADRES

Los Reglamentos de régimen interior de los centros arbitrarán normas de funcionamiento que garanticen y posibiliten la comunicación a lo largo del curso escolar de los alumnos o sus representantes legales con el tutor y los profesores de las distintas materias o módulos.

...A comienzos de curso, los profesores tutores comunicarán a los padres o tutores legales de los alumnos las horas que cada profesor y tutor tienen reservadas en su horario para atenderles. El tutor del grupo será informado por el profesor de la materia o módulo determinado de las entrevistas que mantenga con los padres o tutores legales o con los alumnos.

El tutor, después de cada sesión de evaluación, así como cuando se den circunstancias que lo aconsejen, informará a los padres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo. Esta comunicación se hará por escrito en la forma que determinen los respectivos Proyectos curriculares de etapa e incluirá, en su caso, las calificaciones que se hubieran obtenido.

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Al inicio de curso, los centros deberán hacer públicos los criterios generales sobre evaluación y calificación de los aprendizajes y sobre promoción de los alumnos, con especial referencia, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, a los criterios fijados para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Dicha información quedará depositada en Jefatura de estudios, a los efectos de poder ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa, de lo que se informará debidamente en el tablón de anuncios del centro. Los tutores entregarán a los alumnos en su primera sesión de tutoría, y a sus padres o tutores legales en la reunión de presentación, los criterios que, contenidos en el Proyecto curricular, se aplicarán para determinar la promoción al siguiente curso y, en el caso del cuarto curso, los criterios para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Asimismo, se procederá en relación con los criterios para la obtención de los títulos de Bachiller y de Formación Profesional.

Características de la ESO

DURACIÓN DE LA ESO

La Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos académicos y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad. *(Art. 2.2 del Decreto 291/2007)*

EVALUACIÓN POR CURSOS Y ÁREAS

...La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. *(Art. 9.1 del Decreto 291/2007)*

CALIFICACIONES

... Los resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de Insuficiente y positivas las demás e irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10. En la convocatoria de la prueba extraordinaria de septiembre, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP). *(Art. 3.2 de la Orden de 12 de diciembre)*

A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 de los alumnos matriculados en el curso y materia. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término abreviado "M H" a continuación de la calificación numérica. *(Art. 3.3 de la Orden de 12 de diciembre)*

PROMOCIÓN

... Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado las materias cursadas o se tenga un máximo de dos de ellas con evaluación negativa y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. *(Art. 6.2 de la Orden de 12 de diciembre)*

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente, tras la prueba extraordinaria y el análisis individual de cada alumno, considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En este sentido, se considerará especialmente la presencia de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, dada su condición de materias instrumentales básicas, para no aplicar dicha excepcionalidad. *(Art. 6.3 de la Orden de 12 de diciembre)*

En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores. *(Art. 6.5 de la Orden de 12 de diciembre)*

... La Biología y geología y la Física y química de tercer curso mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción, aunque tengan calificaciones separadas. *(Art. 6.6 de la Orden de 12 de diciembre)*

REPETICIÓN

Con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. *(Art. 2.3 del Decreto 291/2007)*

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2. *(Art. 9.7 del Decreto 291/2007)*

Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. *(Art. 9.7 del Decreto 291/2007)*

En todo caso, las repeticiones se planificarán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. *(Art. 9.8 del Decreto 291/2007)*

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán programas de refuerzo de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de Educación. En todo caso, la superación de las materias pendientes será tenida en cuenta a los efectos de promoción y, en su caso, de la titulación... *(Art. 9.6 del Decreto 291/2007)*

TITULACIÓN

Quienes superen todas las materias de la etapa obtendrán el título... Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que, tras la prueba extraordinaria de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente... considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Se ponderará de forma especial la Lengua Castellana y Literatura y las Matemáticas, materias instrumentales básicas. *(Art. 10.2 del Decreto 291/2007)*

En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de titulación, se considerarán tanto las materias de cuarto curso como las de cursos anteriores. *(Art. 9.5 de la Orden de 12 de diciembre)*

Aquellos alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, deban abandonar la escolarización ordinaria por tener la edad máxima permitida y cuenten con un número límite de cinco materias pendientes de calificación positiva, dispondrán de una convocatoria anual de pruebas para superar dichas materias los dos años siguientes a la finalización de su escolarización. Las pruebas se celebrarán en el mismo centro donde se haya cursado el último año de la etapa, siendo responsable de su elaboración y corrección el departamento de coordinación didáctica de la materia no superada. *(Art. 9.6 de la Orden de 12 de diciembre)*

CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS PARA LA TITULACIÓN

Los interesados podrán solicitar la realización de estas pruebas durante los dos años siguientes a la finalización de su escolarización, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: *(Art. 1 de la Resolución de 6 de marzo)*

1. Que sean mayores de 18 años.
2. Que tengan hasta un máximo de cinco materias pendientes de evaluación positiva en Educación Secundaria Obligatoria. A tal efecto, cada ámbito del Programa de Diversificación Curricular computará según el número de materias que engloba.
3. Que no estén matriculados en otra modalidad de enseñanza que conduzca a la misma titulación.

Las pruebas se realizarán en el mismo centro donde el solicitante cursó... 4º de Educación Secundaria Obligatoria o 2º de un Programa de Diversificación Curricular. La solicitud se presentará en dicho centro... El plazo de presentación de solicitudes... se extenderá entre los días 1 y 15 de febrero de cada año. *(Art. 2 de la Resolución de 6 de marzo)*

La jefatura de estudios organizará el calendario de realización de las pruebas para la primera quincena del mes de marzo de cada año... *(Art. 4 de la Resolución de 6 de marzo)*

Los alumnos deberán matricularse de todas las materias que tengan pendientes de calificación positiva de cualquiera de los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria... En el caso de los alumnos del Programa de Diversificación Curricular, sólo deberán hacerlo de las materias o ámbitos que conforman el programa y que tengan pendientes de calificación positiva. *(Art. 5 de la Resolución de 6 de marzo)*

Las calificaciones de las materias o ámbitos superados serán conservadas, en su caso, para la siguiente convocatoria. *(Art. 9 de la Resolución de 6 de marzo)*

SESIONES DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación continua será desarrollado por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, presidido y coordinado por el profesor tutor del grupo y asesorado, en su caso, por el Departamento de orientación del centro. *(Art. 4.5 de la Orden de 12 de diciembre)*

Los centros docentes podrán autorizar, en sus reglamentos de régimen interior, la asistencia de los delegados del grupo al inicio de las sesiones de evaluación para comentar cuestiones generales que afecten al mismo, abandonando la sesión cuando se comience la evaluación individualizada de los alumnos. *(Art. 5.2 de la Orden de 12 de diciembre)*

Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto de calidad del tutor. Queda entendido que en estas decisiones sólo participarán aquellos profesores responsables de la impartición al alumno de las materias del currículo, así como el tutor del grupo. *(Art. 4.6 de la Orden de 12 de diciembre)*

Al comienzo de la etapa, los profesores realizarán en la segunda quincena de septiembre una sesión de evaluación inicial del alumnado, para detectar su grado de desarrollo en los aprendizajes de las distintas materias, que será el punto de referencia para que el equipo docente asesorado, en su caso, por el Departamento de orientación, adopte las decisiones pertinentes para la adecuación del currículo a las características del alumnado. Para realizar esta evaluación se tendrá en cuenta el informe de aprendizaje de Educación Primaria establecido en el artículo 11 de la Orden de 13 de septiembre de

2007. Esta evaluación no comportará calificaciones y de su contenido se dará información a las familias. *(Art. 5.3 de la Orden de 12 de diciembre)*

Asimismo, al comienzo de los restantes cursos, los profesores realizarán en la segunda quincena de septiembre una sesión de evaluación inicial del alumnado para detectar su grado de desarrollo de los aprendizajes de las distintas materias. Para realizar esta evaluación, se tendrá en cuenta el informe que realizará cada tutor al final de curso sobre los alumnos que promocionan con materias suspensas o que tienen que repetir curso, establecido en el artículo 13.6 de la Orden de 25 de septiembre de 2007. *(Art. 5.4 de la Orden de 12 de diciembre)*

Además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que se establezcan en los proyectos educativos de los centros. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. *(Art. 5.6 de la Orden de 12 de diciembre)*

También se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación tras la convocatoria del mes de septiembre. *(Art. 5.7 de la Orden de 12 de diciembre)*

En las sesiones de evaluación se cumplimentarán los documentos que recogen las calificaciones de los alumnos (actillas) y, en el caso de las sesiones finales ordinaria y extraordinaria, las actas de evaluación con las calificaciones otorgadas a cada alumno por el profesor respectivo en las diferentes materias y ámbitos y se acordará la información que el tutor ha de transmitir al grupo o a cada alumno y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje y sobre las actividades realizadas, así como sobre las medidas de refuerzo educativo o apoyo que se vayan a adoptar. Igualmente se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado y en los que debe mejorar, a partir de las dificultades observadas, y el modo de superarlas con las actividades de recuperación que precise. *(Art. 5.8 de la Orden de 12 de diciembre)*

El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de cada una de las sesiones de evaluación y en ella se hará constar aspectos generales del grupo, las valoraciones sobre los aspectos pedagógicos que sean pertinentes y los acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada. *(Art. 5.9 de la Orden de 12 de diciembre)*

Extracto del Decreto 291/2007 por el que se establece el currículo de la ESO (BORM nº 221, 24-09-07), de la Orden de 12 de diciembre por la que se regula la evaluación en la ESO (BORM nº 293, 21-12-07), y de la Resolución de 6 de marzo de 2009 por la que se dictan instrucciones para organizar las pruebas anuales de materias pendientes en ESO (BORM nº 69, 25-03-09).

Características de los Programas de Cualificación Profesional Inicial

FINALIDAD

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen como finalidad que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (...), así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas (...). *(Art. 2 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

Las finalidades prioritarias (...) son posibilitar la inserción profesional temprana de los jóvenes y, (...) facilitar a los alumnos la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, a aquellos alumnos que no consigan el citado título, se les proporciona una formación que les puede facilitar la posibilidad de continuar los estudios de ciclos formativos de formación profesional de grado medio (...). *(Art. 5.1 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

EVALUACIÓN

Además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo. La última de estas evaluaciones será previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, durante la segunda semana de mayo y tendrá que contemplar los siguientes aspectos. *(Art. 6.2 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

Los centros realizarán la evaluación extraordinaria a finales del mes de junio tras la finalización del módulo de FCT. Esta convocatoria extraordinaria se dará por terminada tras la convocatoria de FCT en septiembre. *(Art. 6.3 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

La evaluación de los componentes formativos que constituyen el programa se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT); Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de uno a diez, sin decimales (...). *(Art. 17.6 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

En la evaluación de los módulos obligatorios se tendrán en cuenta los siguientes puntos *(Art. 17.9 de la Orden de 14 de julio de 2008)*:

- a) Con anterioridad al inicio del módulo de Formación en Centros de Trabajo, tendrá lugar una sesión de evaluación en la que se formulará la calificación final de los distintos módulos obligatorios cursados. El acceso al módulo de Formación en centros de trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos específicos.
- b) Aquellos alumnos que no superen alguno de los módulos en la evaluación previa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo, tendrán una convocatoria extraordinaria, preferentemente, en septiembre, dedicando el tiempo lectivo entre ambas a la preparación de dicha convocatoria. Estos alumnos, una vez superados los módulos específicos, tendrán una evaluación extraordinaria tras la realización en septiembre del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- c) Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los módulos de los que consta.

- d) Cuando un alumno no haya superado el primer curso del programa, podrá repetirlo una sola vez. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de sus módulos.

La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo docente y la superación del Programa de Cualificación Profesional Inicial exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el programa. *(Art. 17.8 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial incorporarán formación práctica en centros de trabajo. Esta formación será tutelada, evaluable y dispondrá de la correspondiente cobertura legal. *(Art. 12.3.a de la Orden de 14 de julio de 2008)*

Para acceder a este módulo, los alumnos deberán haber superado la totalidad de los módulos específicos. *(Art. 12.3.d de la Orden de 14 de julio de 2008)*

La duración de este módulo será de 150 horas para todos los perfiles impartidos en la Región de Murcia. *(Art. 7.2.3 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

Con carácter general, el módulo de la FCT comenzará inmediatamente después de la sesión de evaluación de mayo. *(Art. 7.2.1. de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

El módulo de Formación en Centros de Trabajo se evaluará separadamente en términos de apto o no apto, siendo necesaria la superación de este para la obtención del certificado (...). *(Art. 17.7 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

Aquellos alumnos evaluados como no aptos en el módulo de la FCT en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán una convocatoria extraordinaria en septiembre. Esta convocatoria deberá estar programada con antelación y comenzará en los primeros días de septiembre. *(Art. 7.2.2 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

RECUPERACIÓN DE MÓDULOS

El periodo lectivo comprendido entre la sesión de evaluación de mayo y el final de curso, estará dedicado a actividades de recuperación. *(Art. 8.1 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

Estas actividades tendrán lugar, para los alumnos, en horario normal de clase y a horario completo. *(Art. 8.2 de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de PCPI 2008-10)*

CERTIFICACIÓN

Aquellos alumnos que superen los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial, incluido el de Formación en Centros de Trabajo, recibirán un certificado académico (...). Esta certificación tendrá efectos de acreditación de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (...). *(Art. 18.1 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

La certificación hará constar los módulos específicos que se correspondan con cada unidad de competencia. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, y en su caso, a la expedición por la Administración laboral del certificado o certificados profesionales correspondientes. *(Art. 18.2 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

TITULACIÓN

La superación de los módulos de carácter voluntario dará derecho a la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que se acredite la superación de los módulos obligatorios del Programa de Cualificación Profesional Inicial cursado. *(Art. 18.4 de la Orden de 14 de julio de 2008)*

Extracto de la Orden de 14 de julio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 171, 24-07-08), y de la Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial 2008-10 en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Características del Bachillerato

EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. *(Art. 12.1 del Decreto 262/2008)*

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en los primeros días del mes de septiembre. *(Art. 12.2 del Decreto 262/2008)*

El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación. *(Art. 12.3 del Decreto 262/2008)*

El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. *(Art. 12.4 del Decreto 262/2008)*

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. *(Art. 12.5 del Decreto 262/2008)*

PROMOCIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en 2 materias como máximo. *(Art. 13.2 del Decreto 262/2008)*

REPETICIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

Los alumnos que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a 4. *(Art. 14.1 del Decreto 262/2008)*

Excepcionalmente, los centros podrán disponer para los alumnos con 3 ó 4 materias suspensas, en atención a sus circunstancias personales y académicas y a las propias del centro, que en algunas materias se mantengan aquellas calificaciones aprobadas en el curso anterior, si bien deberán cursar las mismas, con la posibilidad de mejorar la calificación. *(Art. 2 de la Circular de 29/06/09)*

La opción contemplada en el apartado anterior deberá ser autorizada por el Director, a propuesta del equipo docente y de acuerdo con el siguiente procedimiento: *(Art. 3 de la Circular de 29/06/09)*

- a) Si, tras la evaluación extraordinaria de septiembre, el equipo docente decide proponer al alumno la opción contemplada en el apartado 2 de esta Circular, los padres (o el alumno, si es mayor de edad) aportarán, junto a la matrícula, el documento que figura como ANEXO, en el que declaran haber sido informados y aceptan las condiciones de dicha matriculación, comprometiéndose a asistir a clase y a respetar las normas establecidas en el reglamento de régimen interior.
- b) Al término de cada evaluación trimestral se informará del progreso del alumno a la familia o, en su caso, cuando se aprecie incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Circular.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES EN 2º DE BACHILLERATO

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación, que estarán orientadas a la superación de las dificultades detectadas, y la evaluación de las materias pendientes. *(Art. 13.3 del Decreto 262/2008)*

REPETICIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas. *(Art. 14.3 del Decreto 262/2008)*

TITULACIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. *(Art. 15.2 del Decreto 262/2008)*

PERMANENCIA EN BACHILLERATO

Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante 4 años, consecutivos o no. *(Art. 2.3 del Decreto 262/2008)*.

Características de la Formación Profesional

SISTEMA DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se realizan tres sesiones de evaluación. Además habrá una sesión de evaluación extraordinaria para aquellos que no superen todos los módulos.

La evaluación la realiza el equipo educativo, coordinado por el tutor y asesorado por el Departamento de Orientación.

Las calificaciones se expresan en números del 1 al 10 sin decimales.

PROMOCIÓN

En los Ciclos Formativos de más de un curso, no se promociona cuando se tengan pendientes uno o varios módulos cuya duración total sea 8 o más horas semanales.

Para realizar los módulos de Proyecto Integrado y de Formación en Centros de Trabajo, se debe haber superado todos los módulos asociados a la competencia profesional (suelen ser todos excepto FOL y RET).

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos que no promocionen deberán cursar sólo aquellos módulos que no hayan superado.

En los Ciclos Formativos de más de un curso, la evaluación de los módulos del segundo curso que requieren capacidades y conocimientos de otros módulos del primer curso, estará condicionada a la superación de éstos.

REPETICIONES Y TIEMPO DE PERMANENCIA

Los alumnos pueden ser evaluados en un mismo módulo un máximo de 4 veces, contando las sesiones de evaluación ordinarias y extraordinarias (aunque no se hayan presentado). Esto supone que el tiempo de permanencia máximo en un mismo módulo es de dos cursos académicos.

TITULACIÓN

Para obtener el Título es necesario una calificación positiva en todos los módulos.

En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Medio se obtiene el Título de Técnico, y en el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior el Título de Técnico Superior.

SALIDAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Con el Título de Técnico se puede acceder directamente al mundo del trabajo, o bien, proseguir los estudios en cualquier modalidad de Bachillerato o en un Ciclo Formativo de Grado Superior.

Para acceder a un Ciclo Formativo de Grado Superior de la misma familia profesional es necesario tener 18 años y superar una prueba de acceso. Si el Ciclo Formativo no es de la misma familia profesional es necesario tener 20 años y superar la prueba de acceso.

SALIDAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Con el Título de Técnico Superior se puede acceder directamente al mundo del trabajo, o bien, proseguir los estudios en determinadas Carreras Universitarias asociadas a la familia profesional que se ha cursado.

Para acceder a la Universidad no es preciso realizar la Selectividad, pero hay que superar una nota de corte que se obtiene de la nota media del expediente de los dos cursos del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Prueba de Acceso a la Universidad

La selectividad es la prueba que realizan las Universidades a los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior) para poder acceder a los Grados:

- En el caso de los alumnos de **Bachillerato** es obligatoria superarla para poder cursar un Grado oficial (público o privado). Si sólo te presentas a la parte general tu nota máxima será de 10 puntos, aunque si te presentas también a la parte específica tu nota máxima será de 14 puntos.
- En el caso de los alumnos de **Ciclos Formativos de Grado Superior** la selectividad no es obligatoria, aunque te puedes presentar a la parte específica para subir nota. Si no te presentas a la selectividad tu nota máxima será de 10 puntos extraída de tu media de los módulos profesionales de los que consta el Ciclo Formativo que has estudiado. Si te presentas a la parte específica de selectividad podrás aumentar en 4 puntos la nota media del Ciclo Formativo, es decir, alcanzar en una nota máxima de 14 puntos.

Para el cálculo de la nota de corte se distinguen en la selectividad dos partes, una general y otra específica.



PARTE GENERAL, COMÚN Y OBLIGATORIA (Nota de acceso).

Es obligatoria para los alumnos de Bachillerato que deben superarla para poder cursar cualquier Grado oficial (público o privado) y concede de 5 a 10 puntos. Los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior no se presentan a esta parte ya que esta nota se extrae de la nota media del Ciclo Formativo estudiado (también estará entre 5 y 10 puntos).

La parte general consta de cuatro materias que se califican cada una de 0 a 10 puntos:

- **Lengua Castellana y Literatura.**
- **Lengua Extranjera**, a elegir entre Inglés, Francés, Italiano o Alemán.
- **Historia de la Filosofía o Historia de España**, a elegir por el alumno.
- **Una materia de modalidad de 2º de Bachillerato** elegida por el alumno, aunque no la haya cursado (esta materia no podrá ser elegida en la parte específica).

PARTE GENERAL

PARTE ESPECÍFICA

<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura (2 opciones). • Hª de la Filosofía o Hª de España (2 opciones). • Lengua Extranjera (2 opciones). • Una materia de modalidad de 2º de Bachiller (2 opciones). 	<p>Como máximo cuatro de estas materias de modalidad de 2º de Bachiller:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo técnico. • Tecnología industrial. • Electrotecnia. • Física. • Química. • Biología. • Ciencias de la tierra y medioambientales. • Matemáticas. • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. • Economía de la empresa. • Geografía. • Literatura universal. • Latín. • Griego. • Historia del arte. • Dibujo artístico. • Diseño. • Técnicas de expresión gráfico-plásticas. • Análisis musical. • Historia de la música y de la danza. • Lenguaje y práctica musical.
---	---

La calificación de la parte general será la media aritmética de las calificaciones de las cuatro materias. No es preciso obtener una calificación mínima en cada materia (por ejemplo, puedes suspender alguna), aunque es necesario que la media de las cuatro materias **sea al menos un 4**. Si es así, calcularán tu nota de acceso sumando el 60% de la media de todas las materias del Bachillerato y el 40% de la calificación de la parte general.

Si el resultado **es al menos un 5** (el máximo es un 10) se ha superado la selectividad y puedes acceder a la Universidad.

Por tanto, para acceder a la Universidad te exigen dos condiciones:

- Que la media aritmética entre las cuatro materias de la parte general sea, al menos, un 4.
- Que la media ponderada entre la parte general (40%) y la media de Bachillerato (60%) sea, al menos, un 5.

PARTE ESPECÍFICA Y VOLUNTARIA (Nota de admisión).

Es voluntaria para los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior y sirve para subir la nota de acceso un máximo de 4 puntos y poder acceder a los Grados con nota de corte alta. Estos puntos “extras” siempre se suman a los de la parte general, por lo que si suspendes esta parte tu nota seguirá siendo la misma.

Para ello te puedes presentar de 1 a 4 materias de modalidad de 2º de Bachillerato (lo normal es presentarse a 2 ó 3) elegidas libremente aunque no se haya cursado (exceptuando la materia de modalidad elegida en la parte general).

Para calcular la calificación de las materias se realiza lo siguiente:

- Cada una de las materias de esta parte se califica de 0 a 10 puntos. Las materias suspensas (menos de 5 puntos) no cuentan en esta parte.
- En las materias aprobadas (a partir de 5 puntos) se multiplica su calificación por un coeficiente de ponderación (CP) en función de la materia y del Grado al que se quiera acceder. Este coeficiente de ponderación puede variar entre 0 (es decir, no se tiene en cuenta la materia), 0'1, 0'15 y 0'2, por lo que es preferible examinarse en la parte específica de las materias que ponderan más (0'2). Como regla general, el coeficiente será más alto si la materia está adscrita a la rama de conocimiento del Grado que se solicite. Para conocer estos coeficientes debes consultar los que publica cada Universidad.

$CP1 \times \text{MATERIA DE MODALIDAD1 (si es } > 5) = \text{CALIFICACIÓN1}$

$CP2 \times \text{MATERIA DE MODALIDAD2 (si es } > 5) = \text{CALIFICACIÓN2}$

$CP3 \times \text{MATERIA DE MODALIDAD3 (si es } > 5) = \text{CALIFICACIÓN3}$

$CP4 \times \text{MATERIA DE MODALIDAD4 (si es } > 5) = \text{CALIFICACIÓN4}$

- Aunque te hayas presentado a 4 materias de modalidad, sólo suman a la nota de la parte general las 2 mejores calificaciones una vez aplicados los coeficientes de ponderación (de todas formas, mientras te examines de más materias, más posibilidades tendrás de subir tu calificación).

De esta forma, la nota de admisión de un alumno que se haya presentado a la parte específica puede variar entre 5 y 14 puntos.

Convivencia Educativa

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 5. Resolución de conflictos e imposición de medidas correctoras.

La resolución de conflictos y la imposición de medidas correctoras corresponde al Director... El Consejo Escolar tendrá conocimiento de dichas resoluciones y medidas correctoras y velará por que las sanciones se atengan a lo establecido en el presente Decreto... A tales efectos, se le comunicará por el Director las resoluciones que cada trimestre se hayan dictado.

TÍTULO II. DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

- Art. 10. Derecho a que todos los miembros de la comunidad respeten sus derechos, así como estos respetar los derechos de la comunidad.
- Art. 11.1. Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- Art. 11.3. Derecho a que el ambiente de trabajo en el aula y en otras dependencias favorezca el aprovechamiento del tiempo de permanencia en el centro.
- Art. 11.4. Derecho a que el profesor, mediante el ejercicio de su autoridad, garantice el normal desarrollo de la actividad docente.
- Art. 12, 32 y 33. Derecho a recibir ayudas, apoyos y protección para compensar las carencias y desventajas.
- Art. 13. Derecho a una evaluación objetiva.
- Art. 14. Derecho a recibir orientación escolar y profesional.
- Art. 15. Derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene, por lo que se prohíbe expresamente fumar, consumir bebidas alcohólicas y utilizar sustancias peligrosas o nocivas para la salud en los centros docentes.
- Art. 16. Derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y morales
- Art. 17. Derecho a que se respete su integridad y dignidad personal, así como a la protección contra toda agresión física o moral.
- Art. 18. Derecho a que se reserve toda aquella información de que se disponga acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos, salvo circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.
- Art. 19. Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los centros.
- Art. 20. Derecho a elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados de grupo.
- Art. 24 y 25. Derecho a asociarse y constituir cooperativas.
- Art. 22 y 26. Derecho a ser informado por los miembros de la Junta de delegados y representantes de las asociaciones de alumnos.
- Art. 27. Derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones.
- Art. 28. Derecho a manifestar discrepancias y a exponer, individual o colectivamente, sus quejas sobre decisiones educativas que les afecten.
- Art. 29. Derecho a reunirse en sus centros docentes para actividades de carácter escolar o extraescolar que formen parte del proyecto educativo del centro, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa. Para reunirse en las instalaciones del centro, necesitarán la autorización del Director.
- Art. 30. Derecho a utilizar las instalaciones de los centros con las limitaciones derivadas de la programación de actividades escolares y extraescolares y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos. En todo caso, para su uso fuera de las actividades programadas, será necesaria la autorización de la Dirección del centro.
- Art. 31. Derecho a recibir información y participar en las actividades de voluntariado.

TÍTULO III. DE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS.

Art. 36. El estudio como deber básico.

Este deber general se concreta en las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a clase con puntualidad.
- b) Participar en las actividades formativas y especialmente en las orientadas al desarrollo del currículo.
- c) Asistir al centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases.
- d) Realizar el esfuerzo necesario, en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos de las distintas áreas, asignaturas y módulos.

Art. 37. El respeto al profesor.

Con respecto al profesor, los alumnos deben:

- a) Mostrar respeto al profesor, colaborando con responsabilidad en el ejercicio de la autoridad docente y en la transmisión de conocimientos y valores.
- b) Cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.
- c) Mostrar una actitud cooperativa y receptiva a las explicaciones del profesor y realizar las actividades y pruebas encomendadas por éste.
- d) Realizar preguntas para aclarar dudas, participando y asumiendo un compromiso activo en su formación y aprendizaje.

Art. 38. La tolerancia y solidaridad con los compañeros.

Como deberes hacia los compañeros se establecen los siguientes:

- a) Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- b) Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- c) Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.

Art. 39. Participación en el centro y respeto a los restantes miembros de la comunidad educativa.

Finalmente, con respecto al centro y a todos los miembros de la comunidad educativa los alumnos deberán:

- a) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
- b) Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad educativa y a cualquier persona que acceda al centro.
- c) Entregar, si son menores de edad, a sus padres o tutores, las citaciones que el centro les dirija a estos últimos, que serán devueltas con el enterado y la firma de los mencionados representantes legales.
- d) Cumplir las normas de seguridad, salud e higiene en los centros educativos, considerando expresamente la prohibición de fumar, ingerir bebidas alcohólicas y consumir estupefacientes.
- e) Ejercer los representantes de los alumnos sus funciones, sin menoscabo, de sus obligaciones académicas.

- f) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, morales e ideológicas dentro de los principios democráticos, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y rechazar toda, discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia.
- g) Respetar el proyecto educativo o el carácter propio del centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material didáctico, los documentos, otros recursos e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa, así como cumplir las normas básicas de respeto al entorno y medio ambiente.
- i) Participar en la vida y funcionamiento del centro cumpliendo y observando los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del mismo.

TITULO IV. NORMAS DE CONVIVENCIA.

CAPITULO I. Disposiciones generales.

Art. 41. Valoración del incumplimiento de las normas de convivencia.

Los incumplimientos de las normas de convivencia, tipificados en este Decreto, habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno. Para ello, los órganos responsables de la instrucción del expediente y de la imposición de correcciones deberán tener en cuenta la edad del alumno y sus circunstancias personales, familiares o sociales, tanto en el momento de decidir sobre su incoación o sobreseimiento como en el de determinar la medida aplicable.

A tales fines, podrán solicitar los informes que estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres, representantes legales del alumno o instancias públicas competentes, la adopción de las medidas que resulten oportunas.

Art. 42. Principios generales de las correcciones.

1. Las correcciones que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia tienen un carácter educativo y recuperador, garantizan el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procuran la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, sin perjuicio de las previsiones del artículo anterior, en la corrección de tales incumplimientos deberá tenerse en cuenta:

- a) Que ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 53.2 del presente Decreto.
- b) Que no podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
- c) Que las correcciones guarden proporcionalidad con la conducta del alumno y contribuyan a la mejora de su proceso educativo.

Art. 43. Reparación de daños materiales.

Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material, así como a los bienes de sus compañeros, profesores y personal del centro, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeren bienes en el centro deberán restituir lo sustraído. Los padres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

Art. 44. Faltas de asistencia a clase: evaluación extraordinaria.

1. La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, pudiendo dar lugar a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada. Aparte de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, la Consejería de Educación y Cultura establecerá el porcentaje de faltas de asistencia que por curso, área, asignatura o módulo puedan imposibilitar la aplicación de la evaluación continua.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres o representantes legales, si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el Reglamento de régimen interior.

Art. 45. Gradación de las correcciones.

A efectos de la gradación de las correcciones:

5. Se consideran circunstancias paliativas:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- b) La ausencia de intencionalidad maliciosa en la causación del daño o en la perturbación de las actividades del centro.
- c) La reparación voluntaria de los daños producidos. Ya sean físicos o morales.
- d) El carácter ocasional de la falta en la conducta habitual del alumno.

2. Se consideran circunstancias acentuantes:

- a) La premeditación y la reiteración. Hay reiteración cuando en un mismo curso escolar se realiza más de una conducta tipificada en los artículos 48 ó 51 de este Decreto. Siempre que la conducta o conductas precedentes hayan sido corregidas por resolución firme. Esta circunstancia no podrá apreciarse en la conducta tipificada en la letra b del precitado artículo 51.
- b) Cualquier conducta que suponga atentar contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Esta circunstancia no podrá apreciarse en la conducta constitutiva de discriminación grave tipificada en el artículo 51 c) del presente Decreto.
- c) Cuando la sustracción, agresión, injuria u ofensa se realice contra quien se halle en situación de inferior edad, minusvalía, reciente incorporación al centro o situación de indefensión.
- d) La publicidad en la comisión de la infracción.
- e) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

Art. 46. Ámbito de las conductas por corregir.

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en este Título, los actos contrarios a las normas de convivencia en el centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa. Todo ello, sin perjuicio de que dichas conductas pudieran ser sancionadas por otros órganos o Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO II. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Art. 48. Tipificación.	Art. 49. Medidas educativas de corrección.	Art. 50. Aplicación: Órganos competentes
a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	a) Amonestación privada o por escrito. b) Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director del centro. c) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días.	a) El Director, o por delegación de este todos los profesores del centro, oído el alumno,... dando cuenta al tutor y al Jefe de estudios.
b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.	d) Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo, o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones, material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. La realización de estas tareas no se podrá prolongar por un periodo superior a cinco días lectivos.	b) El Director, o por delegación de este el tutor del alumno, oído el mismo,... dando cuenta al Jefe de estudios.
c) La negativa sistemática a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor o a trasladar a sus padres o tutores la información facilitada en el centro.	e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo máximo de cinco días lectivos. f) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.	c) El Director, o por delegación de este el Jefe de estudios, oído el alumno y su profesor o tutor...
d) Los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	g) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante la impartición de estas clases el alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno.	d) ...El Director, oído el tutor y el equipo directivo, tomará la decisión, motivada, tras oír al alumno, y si es menor de edad también a sus padres o representantes legales, que serán citados por cualquier medio que permita dejar en el expediente constancia fehaciente de haberse recibido la citación y la fecha de la recepción, levantando acta de dicha comparecencia. La incomparecencia sin causa justificada del padre o tutor, si el alumno es menor de edad, no paralizará la aplicación de dicha corrección.
e) Los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesor u otros miembros de la comunidad educativa.	h) Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia para evitar la interrupción en el proceso formativo.	
f) Causar daños en las instalaciones del centro, material de éste o de los miembros de la comunidad educativa.		
g) Deteriorar las condiciones de higiene del centro.		
h) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las normas de convivencia.		

Art. 50. Aplicación: Órganos competentes. Procedimiento. Prescripción.

2. Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su comisión y excluidos los períodos no lectivos.

3. Las medidas correctoras impuestas por conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán a la finalización del curso escolar.

4. La imposición de las medidas correctoras previstas en las letras d), e), f), g), y h) del artículo anterior deberán ser comunicadas, de forma que quede constancia, bien a los padres o representantes legales del alumno en el caso de que éste sea menor de edad, o a él mismo, si es mayor de edad. Dichas medidas serán inmediatamente ejecutivas.

5. El alumno, o sus padres o representantes legales, podrán presentar reclamación en el plazo de dos días lectivos, a partir del siguiente en que se produjo la notificación, contra las correcciones impuestas...

CAPÍTULO III. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

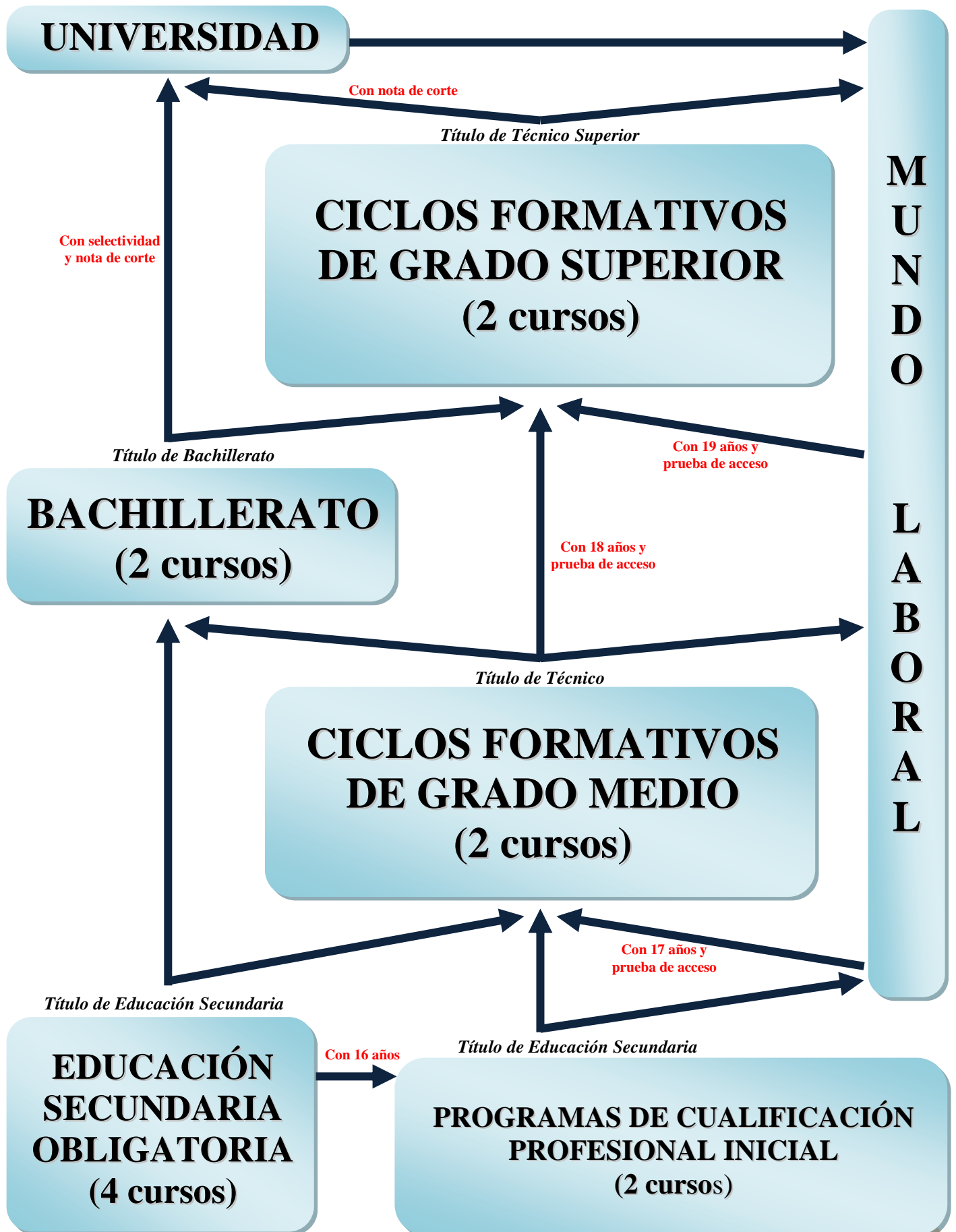
Art. 51. Tipificación.	Art. 52. Medidas educativas de corrección.	Art. 53. y Art. 54.
<p>b) La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro recogidas en el artículo 48.</p> <p>f) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.</p> <p>i) El incumplimiento de las sanciones impuestas.</p> <p>l) Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro recogidas en el artículo 48, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada.</p> <p>m) La incitación o estímulo a la comisión de una falta gravemente perjudicial para la convivencia.</p>	<p>a) Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo, o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones, material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, por un periodo superior a cinco e inferior a dieciséis días lectivos.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo superior a cinco e inferior a dieciséis días lectivos.</p> <p>c) Cambio de grupo por un periodo superior a cinco e inferior a dieciséis días lectivos.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo comprendido entre seis y quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases, el alumno deberá permanecer en el centro realizando los trabajos académicos que determine el profesorado responsable de los mismos, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno.</p>	<p>1. Procedimiento abreviado. El Director, oído el tutor y el equipo directivo, tomará la decisión, tras oír al alumno, y, si es menor de edad, también a sus padres o representantes legales, que serán citados por cualquier medio que permita dejar en el expediente constancia fehaciente de haberse recibido la citación y de la fecha de la recepción, levantando acta de dicha comparecencia. La incomparecencia sin causa justificada del padre o tutor, si el alumno es menor de edad, no impedirá la imposición de dicha corrección.</p>
<p>a) Los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>c) La agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal.</p> <p>d) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>e) Los daños graves causados en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p> <p>h) La introducción en el centro de objetos y sustancias peligrosas o perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>j) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>k) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexista o xenófobo, o contra alumnos con necesidades educativas específicas o de nuevo ingreso.</p>	<p>a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre seis y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El Reglamento de régimen interior determinará el seguimiento de dicho proceso, especificando la persona encargada de llevarlo a cabo y el horario de visitas al centro del alumno.</p> <p>b) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El Reglamento de régimen interior determinará el seguimiento de dicho proceso, especificando la persona encargada de llevarlo a cabo y el horario de visitas al centro del alumno.</p> <p>c) Cambio de centro.</p>	<p>2. Procedimiento ordinario. El Director decidirá la incoación del expediente y designará a un profesor como instructor. Dicha incoación, y el nombramiento del instructor, se comunicará al alumno, y, si éste es menor de edad, igualmente a los padres o representantes legales del menor, por cualquier medio que permita constancia fehaciente de su recepción. La negativa a recibir la comunicación no impedirá la continuación del procedimiento.</p>

Art. 53. Aplicación: Órgano competente. Procedimientos: abreviado y ordinario. Prescripción. Medidas provisionales.

3. Prescripción. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que se hubieran producido y excluidos los periodos no lectivos. Las medidas correctoras impuestas por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los seis meses, excluidos los periodos no lectivos y aunque ello suponga cumplirlas en el curso escolar siguiente a aquél en que se hayan impuesto.

4. Medidas provisionales. Al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Director, por decisión propia, o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que resulten necesarias para asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer, así como para evitar la persistencia de los efectos de la infracción y las exigencias de los intereses generales, motivando adecuadamente su adopción. Las medidas provisionales consistirán en la realización de tareas fuera del horario lectivo, o en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o actividades, o en la suspensión del derecho de asistencia al centro, por períodos, en todos los casos, que no podrán exceder de la duración de la medida de corrección que, previsiblemente, pudiera llegar a imponerse por la conducta imputada a la finalización del procedimiento, siendo de abono el periodo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida provisional. Las medidas provisionales adoptadas serán comunicadas fehacientemente al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales.

Itinerarios educativos



Materias de la ESO

	1º ESO	2º ESO	3º ESO
<i>Todas estas materias obligatorias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (4 h.) • Matemáticas (4 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (3 h.) • Educación Física (2 h.) • Ciencias Naturales (3 h.) • Tecnología (3 h.) • Educación Plástica (3 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (5 h) • Matemáticas (4 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (4 h.) • Educación Física (2 h.) • Ciencias Naturales (3 h.) • Música (3 h.) • Educación para la Ciudadanía (1 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (4 h.) • Matemáticas (3 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (3 h.) • Educación Física (2 h.) • Biología y Geología (2 h.) • Física y Química (2 h.) • Tecnología (3 h.) • Educación Plástica (2 h.) • Música (2 h.)
<i>Una materia entre estas (en el caso de 1º y 2º decide el equipo de orientación)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (2 h.) • Refuerzo de Lengua (2 h.) • Refuerzo de Matemáticas (2 h.) • Español para extranjeros (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (2 h.) • Refuerzo de Lengua (2 h.) • Refuerzo de Matemáticas (2 h.) • Español para extranjeros (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (2 h.) • Español para extranjeros (2 h.) • Cultura Clásica (2 h.) • Iniciación Profesional (2 h.) • Taller de Expresión Plástica (2 h.) • Taller de Expresión Musical (2 h.)
<i>Una materia a elegir por los alumnos entre estas tres.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (2 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (2 h.) • Atención educativa (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (2 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (2 h.) • Atención educativa (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (2 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (2 h.) • Atención educativa (2 h.)

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

...En el caso de que el alumno que desee elegir esta materia optativa no la haya cursado con anterioridad, podrá hacerlo previa autorización del Director del centro, a la vista del informe del Departamento de coordinación didáctica responsable de la Lengua extranjera a la que el alumno desee incorporarse, en el que figurará si dicho alumno está en condiciones de seguir con garantías las enseñanzas, de acuerdo con la competencia lingüística demostrada. (Art. 7.9 de la Orden de 25-09-07)

CULTURA CLÁSICA.

La oferta de los centros incluirá obligatoriamente en tercero una Segunda lengua extranjera y en tercero y cuarto, Cultura clásica, pudiendo cursarse ésta última materia en uno o ambos cursos. (Art. 7.3 de la Orden de 25-09-07)

INICIACIÓN PROFESIONAL.

Asimismo, se ofertarán en tercero y cuarto materias de Iniciación Profesional de acuerdo con lo establecido en los apartados 14, 15 y 16 de este artículo. Los alumnos podrán cursarlas en uno de los cursos o en ambos, por lo que sus contenidos deberán ser diferentes y no progresivos. (Art. 7.4 de la Orden de 25-09-07)

REFUERZO INSTRUMENTAL BÁSICO.

Aquellos alumnos que hayan accedido a la etapa de Educación Secundaria, repitan primer curso o promocionen a segundo curso con deficiencias básicas en las áreas instrumentales, tal como debe constar en el Informe individualizado emitido al respecto por el centro de origen de Educación Primaria, o por el tutor de Secundaria, respectivamente, así como los alumnos que formen parte de los Programas específicos de refuerzo curricular, no cursarán la materia de Segunda lengua extranjera en primer y segundo cursos, siendo reemplazada ésta por el Programa de refuerzo instrumental básico, que contemple el conocimiento del lenguaje o el conocimiento de las matemáticas. (Art. 14.4 de la Orden de 25-09-07)

La propuesta de inclusión en el Programa de refuerzo instrumental básico será realizada por el Departamento de orientación basándose en los informes individualizados que se habrán elaborado, bien desde el centro de Educación Primaria, o desde el de Secundaria. (Art. 14.6 de la Orden de 25-09-07)

El currículo del Programa de refuerzo instrumental básico será diseñado por los centros y tendrá como referente el correspondiente a las materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas de primero y segundo cursos. Este currículo será acomodado por los profesores que impartan estas materias a las necesidades específicas del alumnado, asesorados, en su caso, por el Departamento de orientación, con la finalidad de que puedan alcanzar los objetivos fijados para cada una de las respectivas materias. (Art. 14.7 de la Orden de 25-09-07)

Los alumnos que hayan cursado en primero el Programa de refuerzo instrumental básico podrán incorporarse al inicio de segundo, a las enseñanzas de una Segunda lengua extranjera siempre que a juicio del equipo docente y con el conocimiento de sus padres o representantes legales, los alumnos hayan superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento. (Art. 14.8 de la Orden de 25-09-07)

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

Los alumnos cuya lengua materna sea distinta del español y presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua, cursarán a lo largo de toda la etapa, el programa específico de Español para Extranjeros, en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de Educación, y en el horario correspondiente a la Segunda lengua extranjera en primero y segundo y a la materia optativa en tercero y cuarto cursos. (Art. 18.5 de la Orden de 25-09-07)

El alumnado podrá abandonar el programa e incorporarse a las enseñanzas de Segunda Lengua extranjera u optativa, en su caso, cuando el equipo docente así lo determine, previo informe del profesor responsable de la impartición del programa, en el que se indique que el alumno ha alcanzado los objetivos del programa. (Art. 2.5 de la Orden de 18-10-07)

La incorporación prevista en el punto anterior solo podrá adoptarse a lo largo del primer trimestre del curso escolar. (Art. 2.6 de la Orden de 18-10-07)

En cualquier caso, el tiempo de permanencia en este programa no podrá ser superior a dos cursos académicos. (Art. 2.7 de la Orden de 18-10-07)

El alumnado que curse el programa de Español para Extranjeros deberá ajustarse al siguiente perfil: proceder de otros países y tener como lengua materna una distinta del español, con un desconocimiento tal de la competencia comunicativa básica (hablar, escuchar, conversar, escribir y leer), que le impida su inclusión y progreso en el sistema educativo español. (Art. 3.1 de la Orden de 18-10-07)

Durante la escolarización en Primaria y Secundaria Obligatoria, al finalizar el ciclo o el curso, respectivamente, el tutor en colaboración con el equipo docente, incluirá en el informe al que se refieren los artículos 10.6 y 13.6 de las Órdenes por las que se regulan la implantación y desarrollo de ambas etapas, el nivel de competencia en español que posea el alumno. (Art. 3.2 de la Orden de 18-10-07)

En el caso de cambio de Primaria a Secundaria Obligatoria, si el alumno no ha alcanzado la competencia comunicativa básica, y siempre que no haya agotado el tiempo de permanencia en el programa, podrá continuar en el mismo, o incorporarse a las Aulas de Acogida en el caso de que su nivel de español sea muy deficitario. A tal efecto, el preceptivo informe de aprendizaje reflejará el nivel de competencia alcanzado en español. (Art. 3.3 de la Orden de 18-10-07)

4º ESO

	ITINERARIO CIENTÍFICO	ITINERARIO HUMANÍSTICO	ITINERARIO PROFESIONAL
<i>Todas estas materias obligatorias.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (4 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (3 h.) • Ética (1 h.) • Educación Física (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (4 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (3 h.) • Ética (1 h.) • Educación Física (2 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura (4 h.) • Inglés (3 h.) • Ciencias Sociales (3 h.) • Ética (1 h.) • Educación Física (2 h.)
<i>Una de las modalidades de Matemáticas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas B (4 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas B (4 h.) • Matemáticas A (4 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas A (4 h.)
<i>Dos materias específicas según el itinerario elegido.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología (3 h.) • Física y Química (3 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Latín (3 h.) • Música (3 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología (3 h.) • Educación Plástica (3 h.)
<i>Una materia a elegir de estas opcionales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (3 h.) • Informática (3 h.) • Tecnología (3 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (3 h.) • Informática (3 h.) • Educación Plástica (3 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Francés (3 h.) • Informática (3 h.) • Música (3 h.)
<i>Una materia a elegir de estas optativas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica (2 h.) • Iniciación Profesional (2 h.) • Ampliación de Física y Química (2 h.) • Ampliación de Biología y Geología (2 h.) • (Español para extranjeros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica (2 h.) • Iniciación Profesional (2 h.) • Geografía Económica (2 h.) • (Español para extranjeros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica (2 h.) • Iniciación Profesional (2 h.) • (Español para extranjeros)
<i>Una materia a elegir entre estas tres.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (1 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (1 h.) • Atención educativa (1 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (1 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (1 h.) • Atención educativa (1 h.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Religión Católica (1 h.) • Historia y Cultura de las Religiones (1 h.) • Atención educativa (1 h.)

Extracto de la Orden de 25 de septiembre por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria (BORM N° 234, 9-10-07), y de la Orden de 18 de octubre de 2007 por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares (BORM n° 256, 6-11-07).

BIBLIOGRAFÍA.

- BRUNET GUTIERREZ, JUAN JOSÉ y NEGRO PAILDE, JOSÉ LUIS: “*Tutoría con adolescentes*”. Ediciones San Pío X. Madrid, 1982.
- SÁNCHEZ ÍÑIGUEZ, FERNANDO: “*Tutoría en la ESO. 20 actividades prácticas*”. Ed. Cefire de Elda. Alicante, 2010.
- TORRES SÁEZ, ADELA (Coord.): “*La tutoría en la educación secundaria. Materiales para el tutor*”. Ed. Consejería de Educación Ciencia e Investigación. Murcia, 2008.

WEBGRAFÍA.

- www.orientaguia.wordpress.com (autor: Claudio Castilla Romero, orientador educativo del IES Ramón Arcas Meca de Lorca, Murcia).
- www.entrepasillosyaulas.blogspot.com (autor: Miguel Ángel Valverde Gea, orientador educativo del IES Mar de Poniente de La Línea de la Concepción, Cádiz).

NORMATIVA.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de enseñanza secundaria (BOE nº 45, 21-02-96).
- Decreto 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM nº 252, 02-11-05).
- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM nº 142, 22-06-06).

- Decreto nº 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 221, 24-09-07).
- Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria (BORM nº 234, 9-10-07).
- Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo (BORM nº 255, 05-11-07).
- Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares (BORM nº 256, 6-11-07).
- Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BORM nº 293, 21-12-07).
- Circular de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se proponen orientaciones para establecer criterios de promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria y se analizan diversas situaciones que pueden afectar al alumnado.
- Orden de 14 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 171, 24-07-08).
- Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 211, 10-09-08).
- Resolución de 6 de marzo de 2009 de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para organizar las pruebas anuales de materias pendientes en Educación Secundaria Obligatoria (BORM nº 69, 25-03-09).
- Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo (BORM nº 98, 30-04-09).
- Circular por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial 2008-10 en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- Circular de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la repetición de primer curso de Bachillerato.

